

Aracely Beatriz López Rodríguez

**Diseño Curricular de la Escuela de Pedagogía y Ciencias de la
Educación de la Facultad de Humanidades y Artes de la
Universidad Nacional Autónoma de Honduras**

Asesor: MSc. Pedro Chitay Rodríguez



**Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Escuela de Estudios de Postgrado
Maestría en Docencia Universitaria**

Guatemala, julio de 2011

Este informe fue presentado por la autora como trabajo de tesis previo a optar al grado de Maestra en Docencia Universitaria.

Guatemala, julio de 2011

INDICE

	Página
Introducción	i.
Justificación	ii.
Objetivos: General y específicos	iii.
Aspecto teórico	
Capítulo I: Panorama general de la sociedad hondureña	1
Capítulo II: La Universidad Nacional Autónoma de Honduras	5
Capítulo III: El diseño curricular en los planes de estudio en la Escuela de Pedagogía y Ciencias de la Educación de la UNAH	20
Capítulo IV: Fases del desarrollo curricular	29
Capítulo V: Dimensiones del diseño curricular	32
Capítulo VI: Componentes del diseño curricular	35
Capítulo VII: Evaluación curricular	88
Capítulo VIII: Análisis del proyecto del plan de estudios de la carrera de pedagogía y ciencias de la educación	91
Conclusiones	97
Recomendaciones	100
Bibliografía	103
Anexos	108

INTRODUCCION

El estudio monográfico: El diseño curricular en la educación universitaria: el caso de la Escuela de Pedagogía y Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; es un documento elaborado para ser una herramienta de conocimiento, reflexión y evaluación sobre el diseño curricular en los planes de estudio, desde la perspectiva de la práctica docente.

En los capítulos I y II se abordan aspectos generales de la sociedad hondureña y aspectos históricos de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, a fin de comprender mejor el contexto donde se implementa este proyecto curricular. Los capítulos III, IV, V, VI y VII se desarrollan los lineamientos teóricos que sustentan el diseño curricular en la Escuela de Pedagogía y Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; en el capítulo VIII se presenta un análisis sobre el diseño curricular y el proyecto de plan de estudios de la Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación, con el fin de generar nuevas formas, espacios y procesos de reflexión que nos orienten a mejorar significativamente nuestra labor docente y la formación de nuestros alumnos.

JUSTIFICACION

El proceso de globalización, la competitividad, las innovaciones científicas y tecnológicas que afectan a todos los países del mundo, ejerce sobre las instituciones de educación universitaria mayores exigencias respecto a la formación de recursos humanos calificados. En la agenda educativa, específicamente en el área curricular, las exigencias son aún mayores, considerando que un alto porcentaje de profesionales que ejercen la docencia, amparados en el principio de “libre cátedra” restan el valor de las propuestas curriculares y, en su defecto las sustituyen por meros contenidos, alejados de una propuesta que se sustenta en todo un proyecto de país.

Una de las acciones que nos permite asumir y llevar a la práctica un proceso educativo caracterizado por la eficacia, relevancia y pertinencia de los aprendizajes, es conocer las propuestas educativas formuladas a través del diseño curricular, y la constante reflexión sobre estas, cotejándolas, ensayándolas y examinándolas con nuestra experiencia y con nuestra práctica educativa. Es en este sentido que estudiar y analizar el proyecto curricular de otros países enriquece no solo nuestro conocimiento, sino que permite el aprendizaje a través de la experiencia compartida con otras culturas, destacando los momentos coyunturales que hicieron posible evaluar, reformar, mejorar y ofrecer a su población ser parte de un sistema educativo cuyo objetivo primordial es la formación integral de ciudadanos y ciudadanas altamente cualificados para insertarse favorablemente en el campo laboral y contribuir al desarrollo económico y social del país.

Por lo anteriormente expuesto, desarrollar el trabajo monográfico en torno al diseño curricular en la educación universitaria: El caso de la Escuela de Pedagogía y Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, es más que una inquietud; es la respuesta a satisfacer una realidad y una exigencia dentro del marco del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES).

OBJETIVOS

1. Objetivo General

- Investigar el modelo de diseño curricular implementado en la Escuela de Pedagogía y Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

2. Objetivos Específicos

- Aportar a la Escuela de Estudios de Postgrado, en especial a la Maestría en Docencia Universitaria de la Universidad de San Carlos, un documento sobre el diseño curricular implementado en la Escuela de Pedagogía y Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
- Proporcionar los fundamentos teóricos del diseñar curricular de la educación superior en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
- Facilitar a los estudiantes de maestría de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos, la experiencia del diseño curricular en los planes de estudio de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
- Socializar los resultados obtenidos en la investigación, con autoridades y docentes de la Escuela de Pedagogía y Ciencias de la Educación de la facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

CAPITULO I

PANORAMA GENERAL DE LA SOCIEDAD HONDUREÑA

1. El contexto geográfico

La República de Honduras de acuerdo a Medina y otros (2007) en su publicación Estudios Sociales1: De la mano con Honduras, se encuentra ubicada, en el centro del istmo centroamericano, tiene una extensión territorial de 112, 492 Km². Limita al norte con el Mar Caribe o de las Antillas; al sur con el Océano Pacífico, Nicaragua y El Salvador; al este con el Mar Caribe y Nicaragua y al oeste con Guatemala y El Salvador. Política y administrativamente, Honduras se divide en 18 departamentos: Atlántida, Colón, Comayagua, Copán, Cortés, Choluteca, El Paraíso, Francisco Morazán, Gracias a Dios, Intibucá, Islas de la Bahía, La Paz, Lempira, Ocotepeque, Olancho, Santa Bárbara , Valle y Yoro.



Imagen No. 1: Mapa de la República de Honduras

Fuente: <http://www.atlasescolar.com.ar/mapa/honduras.htm>

2. Aspectos demográficos

Según el Instituto Nacional de Estadística -INE- (2010), Honduras cuenta actualmente con una población aproximada de 7, 876,197 habitantes, de los cuales 3, 882,731 son hombres y 3, 993,466 son mujeres; y una densidad poblacional de 64 personas por Km².

La Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2005-2006, realizada por el Instituto Nacional de Estadística. Muestra el aumento poblacional en las áreas urbanas debido a los flujos migratorios del área rural a la ciudad; migración que se da para tratar de satisfacer las necesidades esenciales para tener una calidad de vida; mismas que no necesariamente son suplidas pues también en las ciudades hay hacinamiento, falta de acceso a los servicios básicos como agua, luz y saneamiento básico.

Una característica de la población hondureña es la tendencia al mestizaje. Los grupos étnicos de honduras constituyen una minoría en relación al total de población; según el último censo de población del año 2001, un 11% del total de la población

hondureña pertenece a la población indígena, la cual está formada por 9 grupos étnicos: Chortís, Pech, Tolupanes, Lencas, Misquitos, Tawahkas, Garífunas e Isleños. El idioma oficial es el español, no obstante algunos grupos étnicos de la población conservan su lengua nativa.



Imagen N°.2: Mujeres Lencas
Fuente: www.elheraldo.hn

3. Aspectos Educativos

La Constitución de la República de Honduras, Decreto N° 131 del 11 de enero de 1982, en su artículo 151, establece que *“La educación es función esencial del Estado para la conservación, el fomento y difusión de la cultura, la cual deberá proyectar sus beneficios a la sociedad sin discriminación de ninguna naturaleza.*

La educación nacional será laica y se fundamentará en los principios esenciales de la democracia, inculcará y fomentará en los educandos profundos sentimientos hondureños y deberá vincularse directamente con el proceso de desarrollo económico y social del país.”

El sistema educativo de Honduras, de acuerdo a información obtenida en la página web de la Secretaría de educación, está estructurado en 4 niveles. Los primeros tres niveles son autorizados, organizados, dirigidos y supervisados exclusivamente por el Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Educación según el Artículo 157 de la Constitución de la República de Honduras, Decreto N° 131 del 11 de enero de 1982.

- a) Educación pre-básica: Es el nivel educativo que ofrece a los niños y a las niñas una atención integral dentro de un ambiente de calidad que favorece su crecimiento y su desarrollo en los diferentes aspectos de la persona: físico, cognoscitivo, psico-emocional, psicomotriz y de comunicación.

- b) Educación básica: Comprende un conjunto de conocimiento, valores y habilidades que constituye los cimientos fundamentales para el desarrollo de la personalidad, la preparación para la vida y el aprendizaje permanente necesario para el fortalecimiento de la identidad nacional y el desarrollo económico y social del país. La educación Básica es gratuita, laica, obligatoria y garantizada por el Estado.

- c) Educación media: Esta se subdivide en 2 modalidades:
 - ❖ Académica: es una formación científica y humanista, orientada a continuar estudios en el nivel superior.

❖ Profesional: permite al estudiante obtener una profesión para insertarse al mundo laboral.

d) Educación superior: Por mandato constitucional la Universidad Nacional Autónoma de Honduras goza de la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior del país.

La educación superior en Honduras de acuerdo a información disponible en la página web de la UNAH, es ofrecida por las siguientes universidades:

Universidades Públicas:

- ❖ Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)
- ❖ Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán" (UPNFM)
- ❖ Universidad Nacional de Agricultura (UNA)
- ❖ Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR)
- ❖ Universidad de Defensa de Honduras (UDH)
- ❖ Instituto Superior de Educación Policial (ISEP)

Universidades Privadas:

- ❖ Universidad Católica de Honduras (UNICAH)
- ❖ Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)
- ❖ Universidad Privada "José Cecilio del Valle" (UJCV)
- ❖ Universidad Metropolitana de Honduras (UMH)
- ❖ Centro de Estudios Universitarios Tecnológicos (CEUTEC)
- ❖ Universidad Tecnológica de Honduras (UTH)
- ❖ Escuela Agrícola Panamericana El Zamorano (EAP)
- ❖ Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM)
- ❖ Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción (CEDAC)
- ❖ Universidad de San Pedro Sula (USPS)
- ❖ Universidad Politécnica de Ingeniería (UPI)
- ❖ Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH)
- ❖ Instituto Superior Tecnológico "Jesús de Nazareth" (ISTJN)
- ❖ Universidad Politécnica de Honduras (UPH)
- ❖ Seminario Mayor "Nuestra Señora de Suyapa" (SMNSS)

CAPITULO II

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

1. Antecedentes históricos

Según Cruz Reyes (2005), en su artículo: Reseña histórica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, publicado en la Revista Histórica de la Educación Latinoamericana. Presenta, que los colegios mayores desarrollaron un importante rol en la época colonial, debido a que, a partir de sus egresados, se concretizaron los deseos de apertura de universidades, mismas que se dieron inicialmente en la ciudad de Guatemala y posteriormente en el resto de sus provincias.

En Honduras, la universidad se llegó a fundar hasta mediados del siglo XIX en la ciudad de Tegucigalpa, gracias a las gestiones realizadas por el Presbítero José Trinidad Reyes, Máximo Soto, Alejandro Flores, Miguel Antonio Roveló, Yanuario Girón y Pedro Chirinos; es así como el 14 de diciembre de 1845 se funda la Sociedad del Genio Emprendedor y del Buen Gusto; siendo este el primer antecedente de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. En sus inicios se ofrecía las carreras de Jurisprudencia y Ciencias Políticas; posteriormente se fundó la Escuela de Medicina.

Esta sociedad educativa era de carácter privado, y es hasta el 10 de marzo de 1846, que es transformada en una academia literaria, por la Cámara Legislativa del Estado de Honduras, bajo el nombre de Academia Literaria de Tegucigalpa, y Dirigida por el Padre Reyes, que comienza a recibir ayuda del Estado.

En 1847 gobernaba el país el doctor Juan Lindo, amigo personal del padre Reyes. Ambos coincidieron en la conveniencia de transformar la Academia en Universidad del Estado, razón por la cual en los meses siguientes se hicieron cambios y nombramientos para adecuar la nueva estructura académica. Fue así como, mediante Decreto del 13 de septiembre de 1847, emitido por el poder Ejecutivo, se convierte en universidad, durante este mismo gobierno son aprobados los Estatutos

de la Universidad el 19 de septiembre de 1847. Es así como se inauguró solemnemente la Universidad en ceremonia pública encabezada por el Presidente Lindo y el Rector Reyes, a quienes se consideran justamente los fundadores de la primera casa de estudios del país.

Fue en el convento de San Francisco situado en el actual parque Valle de Tegucigalpa, donde se inauguró y funcionó por varios años la naciente institución universitaria.

Según Ramírez Cabrera, en su Informe de la Práctica Multiprofesional Supervisada (2007), en el Artículo 201 de los Estatutos de la Academia Literaria se detallan los



*Imagen N°. 3: Convento San Francisco
Fuente: www.latribuna.hn/blog/Honduras/?m=200809*

elementos del Escudo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. El cual lo constituyen dos columnas sentadas sobre tres gradas iguales en altura, sobre las cuales se observa el nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; en el extremo superior de las columnas se lee la locución latina *Lucem Aspicio* cuyo significado es “aspiro a la luz” o “busco la luz”. El escudo representa la luz de la



sabiduría por medio del sol; la exactitud de las ciencias, con el compás y los tres libros superpuestos, son el Trivium de la antigüedad, cuyo significado alude el conjunto de las tres primeras artes liberales de la elocuencia: la gramática, la retórica y la dialéctica. La figura oval representa un prado, donde se considera está formado el edificio emblemático de la institución.

*Imagen N° 4: Escudo de la UNAH
Fuente: www.uhan.edu.hn*

El 1869 la Universidad se traslada al edificio contiguo a la iglesia La Merced, lugar donde funcionó hasta que es trasladada a la actual ciudad universitaria, cuya construcción inició el 30 de junio de 1965.



Imagen N°. 5: Iglesia la Merced
Fuente: www.latribuna.hn/blog/Honduras/?m=200809

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras conquistó su Autonomía el día 15 de octubre de 1957, mediante Decreto No.170 emitido por la Junta Militar del Gobierno, constituida por los señores Héctor Caraccioli y Roberto Gálvez Barnes. El decreto contempla la “Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”, vigente hasta el 11 de febrero de 2005 y sustituida por la nueva Ley aprobada por el Congreso Nacional según decreto No.209-2004.



Imagen N° 6: Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”
Fuente: www.latribuna.hn/wp-content/uploads/2009/08/unah

El Informe de Gestión de la Comisión de Transición: La Transición a la UNAH del siglo XXI, (2008), sustenta que en enero de 1978 es aprobada la Ley de Universidades Privadas, misma que funge de estímulo para que organizaciones privadas compartan con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras la responsabilidad de formar a la juventud hondureña en un nivel universitario. Es así

como en 1989 y resultado del interés del Congreso Nacional de convertir la Escuela Superior del Profesorado en Universidad Pedagógica Nacional, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras solicita al Congreso Nacional la emisión de la Ley de Educación Superior, mediante la cual se crea la normativa jurídica para la organización y funcionamiento de las instituciones del nivel.

2. Estructura organizativa de la UNAH

Tal y como reza el Artículo I de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, *“La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, es una institución autónoma del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya autonomía se establece en la Constitución de la República y si organización, funcionamiento y atribuciones se regulan por esta Ley Orgánica y sus reglamentos...”*

La autonomía universitaria comprende:

- a) Pluralismo ideológico, libertad plena de cátedra, de estudio, de investigación y de vinculación de la universidad con la sociedad;*
- b) La autonomía en la gestión y administración de sus propios recursos, con transparencia y rendición de cuentas ante la comunidad universitaria, los entes contralores del Estado y la sociedad en general;*
- c) La facultad y capacidad para elegir autónomamente sus propias autoridades;*
- d) La facultad para emitir las normas reglamentarias o estatutarias que sean necesarias para desarrollar la Ley Orgánica; y*
- e) La autonomía para manejar sus relaciones laborales y la formulación de las políticas en relación con el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes.*

El Artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras establece que la estructura organizativa de la universidad está integrada de la siguiente manera:

- a) Nivel de Dirección Superior:

- ❖ El Consejo Universitario

- ❖ La Junta de Dirección Universitaria

b) Nivel Ejecutivo y Académico:

- ❖ La Rectoría

- ❖ Las Facultades, Centros Universitarios y Centros Regionales Universitarios

- ❖ Los Departamentos y Carreras

c) Nivel de Control:

- ❖ Comisión de Control de Gestión

- ❖ Auditoría Interna

d) Cuerpos Auxiliares:

- ❖ Claustro de Profesores

- ❖ Consejo General de la Carrera Docente

- ❖ Instituto de Previsión Social de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH)

- ❖ Comisionado Universitario

- ❖ Dirección de Educación Superior

El Artículo 7 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras contempla que el Consejo Universitario es el órgano máximo de dirección superior, responsable de concertar y generar las políticas y estrategias de la gestión universitaria con visión de largo plazo; realizar contraloría social, evaluar y reorientar el cumplimiento de los objetivos trascendentales de la UNAH; velar por la transparencia, la autonomía universitaria y los intereses del Alma Mater. El Consejo Universitario no ejecutará acciones administrativas de gestión directa y estará integrado por autoridades universitarias, docentes, estudiantes y representantes de la sociedad, de la forma siguiente:

a) Autoridades universitarias:

- ❖ El Rector, quien lo presidirá

- ❖ Los Decanos de las Facultades
- ❖ Los Directores de los Centros Universitarios
- ❖ Los Directores de los Centros Regionales Universitarios y,
- ❖ El Director de Educación Superior.

b) Los docentes:

- ❖ Un representante por cada una de las Facultades;
- ❖ Un representante por cada uno de los Centros Universitarios; y,
- ❖ Un representante por cada uno de los Centros Regionales Universitarios.

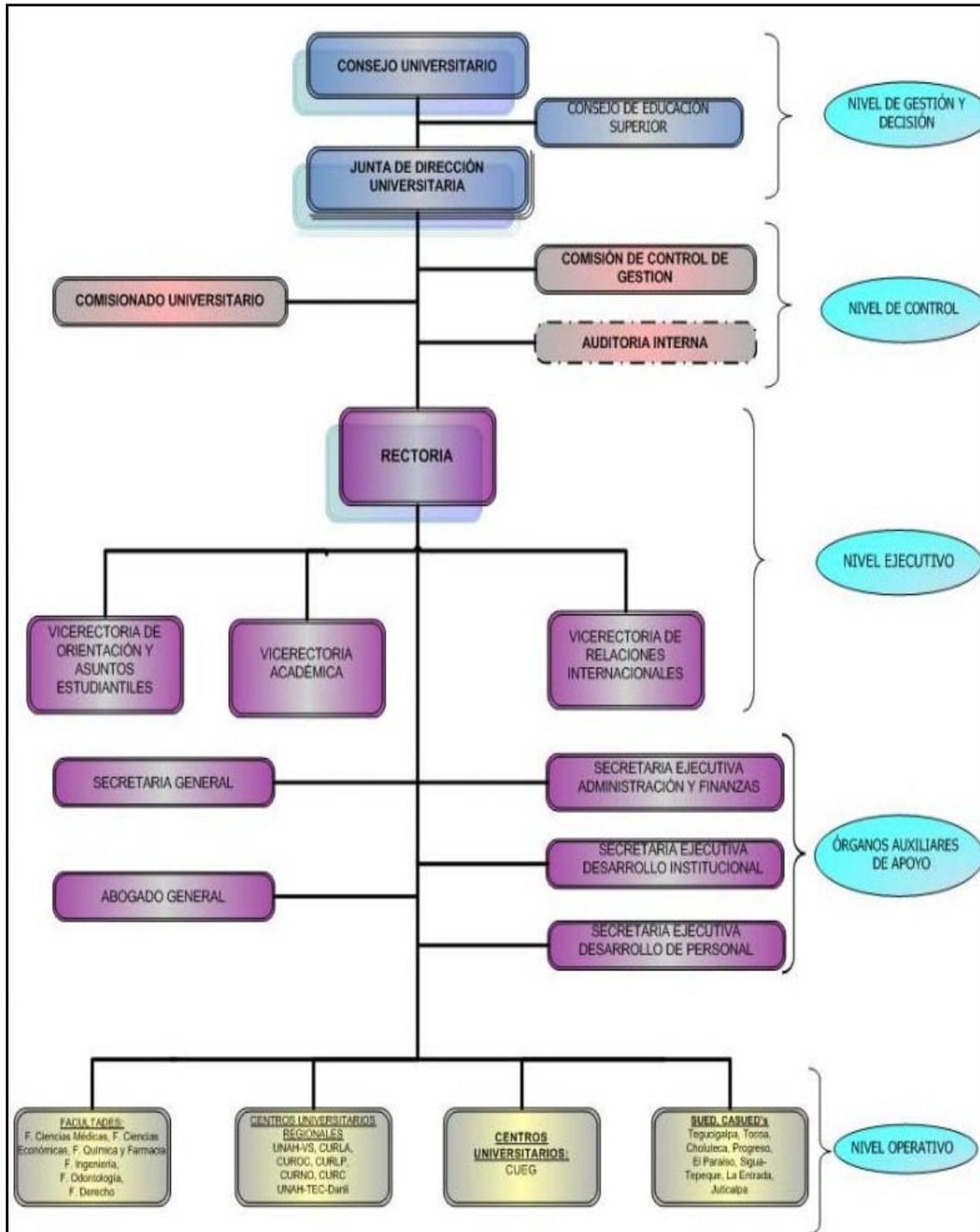
c) Los estudiantes:

- ❖ Un representante por cada una de las Facultades;
- ❖ Un representante por cada uno de los Centros Universitarios; y,
- ❖ Un representante por cada uno de los Centros Regionales Universitarios.

d) Representación de la sociedad:

- ❖ La sociedad participará por medio del Secretario Ejecutivo del Foro Nacional de Convergencia (FONAC), o de la institución equivalente, en su defecto.

Organigrama de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras



Cuadro N°1: Organigrama de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Fuente: www.uhan.edu.hn

3. Misión, Visión y Principios y Valores Fundamentales de la UNAH

El Reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Acuerdo N° 206-07, contempla que el propósito de la labor académica de la UNAH es el desarrollo de la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la cultura y la cualificada formación de profesionales que contribuyan en la modernización y bienestar de la sociedad hondureña a través de su desempeño profesional.

Para lograr los objetivos contemplados en la Ley, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras según consta en su página web, sustenta sus líneas de acción dentro de los siguientes:

a) Misión: Somos una Universidad estatal y autónoma; responsable constitucionalmente de organizar, dirigir y desarrollar el tercer y cuarto nivel del sistema educativo nacional. Nuestro ámbito de producción y acción científica es universal. Nuestro compromiso es contribuir a través de la formación de profesionales, la investigación y la vinculación universidad-sociedad al desarrollo humano sostenible del país y por medio de la ciencia y la cultura que generamos, contribuir a que toda Honduras participe de la universalidad y a que se desarrolle en condiciones de equidad y humanismo, atendiendo la pertinencia académica para las diversas necesidades regionales y el ámbito nacional.

b) Visión: Una institución líder de la educación superior nacional e internacional; protagonista en la transformación de la sociedad hondureña hacia el desarrollo humano sostenible con recursos humanos del más alto nivel académico, científico y ético. Una institución con un gobierno democrático, organizada en redes y descentralizada, transparente en la rendición de cuentas, con una gestión académica y administrativo/ financiera, participativa, estratégica, moderna y orientada hacia la calidad y la pertinencia de la educación, la investigación y su vinculación con la sociedad hondureña y mundial, procesos basados en los nuevos paradigmas de la ciencia y la educación.

c) Principios y valores fundamentales: Creatividad, Descentralización, Equidad, Historicidad, Integridad, Libertad, Perfectibilidad, Pluralidad, Progreso, Racionalidad, Solidaridad, Tolerancia y Universalidad.

4. Facultad de Humanidades y Artes

Los antecedentes de la Facultad de Humanidades y Artes se remontan, a lo que en sus inicios de acuerdo a Portillo Sáenz (2004), en su publicación La Educación Superior en Honduras 1949-2000, fue el Departamento de Ciencias Básicas, el cual fue creado por el Consejo Universitario el 28 de abril de 1960 con la característica de ser una entidad docente y de investigación dependiente directamente de Rectoría. La principal razón de su creación es que debido a que los estudiantes presentaban un bajo nivel educativo afrontaban serias dificultades en el estudio del pensum de sus carreras, por ello se ve la necesidad de incorporar a los estudios universitarios las asignaturas generales del conocimiento básico. Estableciéndose como materias esenciales del currículo las siguientes: matemáticas, biología, química, física, idiomas (castellano/inglés), humanidades, historia nacional, principios de filosofía y Cursos de Cultura General.

Un año después el Departamento de Ciencias Básicas pasa a ser el Centro Universitario de Estudios Generales (CUEG), el cual fue creado por el Consejo Universitario, mediante el Acuerdo N° 88 del 9 de noviembre de 1961, y que estaba integrado por los Departamentos de Biología, Física, Química, Matemática, Filosofía, Pedagogía, Ciencias Sociales, Letras, Lenguas Extranjeras, Educación Física, Trabajo Social, Historia y Música. Según consta en el Informe de Gestión de la Comisión de Transición Universitaria: La Transición a la UNAH del siglo XXI, (2008), la creación del Centro Universitario de Estudios Generales coincidió con el movimiento de reforma universitaria que se gestaba y desarrollaba en el istmo centroamericano, mismo que era impulsado por las autoridades de las distintas universidades centroamericanas, las cuales a partir del Primer Congreso Universitario Centroamericano realizado en 1948, precisaron las líneas de acción que seguirían para ejecutar una auténtica reforma universitaria con el objetivo de

modernizar las universidades regionales. En la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el principio en el que se fundamentó esta reforma fue el de la racionalización de los recursos humanos y materiales de la universidad, a través de la concentración e integración de todos los servicios afines en un solo lugar, los profesores de un campo de conocimiento se concentrarían en un solo Departamento, desde el cual se desarrollarían las áreas de conocimiento pertinentes.

En los años 70 las reformas en la educación superior se enfocaban en el proceso de planeación educativa. En los años 90 cuando las reformas se enmarcan en un proceso de autoevaluación con el objetivo de mejorar la calidad de la oferta educativa; por ello, esta reforma se fundamentaba en la gestión de la evaluación y la acreditación. Es hasta finales de los años 90 e inicios del presente siglo que el proceso de reforma universitaria se centra en la dinámica organizacional.

Para desarrollar este proceso de reforma universitaria el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Honduras, en agosto del año 2000, organiza la Comisión Técnica de Apoyo a la IV Reforma Universitaria. El Informe de Gestión de la Comisión de Transición Universitaria: La Transición a la UNAH del siglo XXI, (2008), refiere que la Comisión de Transición *“dirigió su trabajo al logro de objetivos generales que incluían la transformación del sistema universitario para responder a los requerimientos de cambio integral de la sociedad hondureña, el fortalecimiento del rol de la UNAH como agente y líder de los procesos de transformación nacional, del mantenimiento de un nivel de excelencia de la UNAH para que ésta pueda cumplir sus funciones estratégicas, y para contribuir al fortalecimiento de la educación superior en el país, llevando acabo una transformación curricular que conduzca a la formación de profesionales de alto nivel científico, técnico y moral; y a la consolidación del liderazgo de la UNAH en el nivel de Educación Superior del país.”*

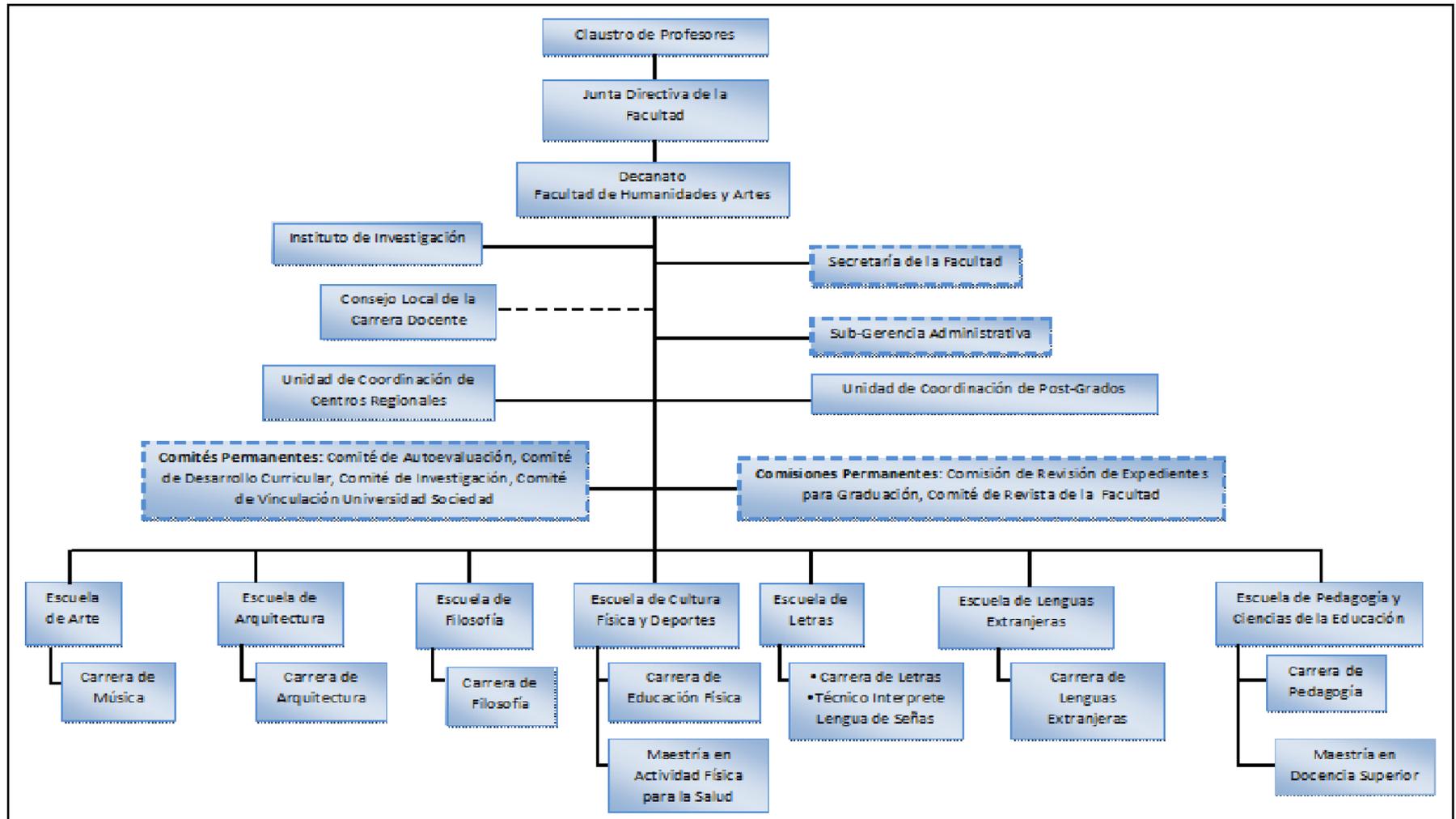
En el marco del proceso de la IV Reforma Universitaria, se elabora un diagnóstico participativo sobre el Centro Universitario de Estudios Generales (C.U.E.G) y una

propuesta preliminar para la reorganización del mismo, es así como el 15 de mayo del año 2008 la Comisión de Transición de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras amparados en el Artículo 71 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, que lo faculta a asegurar la reforma institucional integral de la UNAH y la organización de la nueva estructura universitaria entre otras; mediante Acuerdo N°.368-2008, crea la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, con las siguientes Escuelas que integran los departamentos y carreras ya existentes:

- Escuela de Arte
- Escuela de Educación Física y Deportes
- Escuela de Arquitectura y Diseño
- Escuela de Letras
- Escuela de Lenguas
- Escuela de Filosofía
- Escuela de Pedagogía

El siguiente cuadro muestra como está estructurada actualmente la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Cabe señalar que esta facultad por ser de reciente creación, se encuentra en una fase de consolidación y existen aspectos de estructura y organización que están en un proceso de consolidación.

Organigrama de la Facultad de Humanidades y Artes



Cuadro N°2: Organigrama de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras
 Fuente: Cuadro proporcionado por la Facultad de Humanidades y Artes de la U.N.A.H.

5. Antecedentes históricos de la Escuela de Pedagogía y Ciencias de la Educación

Valle de Martínez Pavetti (2002) en su publicación *Los Estudios Pedagógicos en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras*, señala que la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación fue fundada el 23 de marzo de 1962, conjuntamente con la Carrera de Psicología mediante acta N° 17 del Consejo Universitario, para que para el período lectivo 1962-1963, comenzara a funcionar en base a un proyecto presentado en 1961 por la Comisión de Reforma Universitaria de ese entonces; Portillo Sáenz (2004), destaca que el Consejo Universitario aprobó este acuerdo considerando las necesidades del país en el campo educacional, las aspiraciones de superación cultural del magisterio, y las posibilidades reales de la universidad; siendo así como se permite el ingreso de los maestros a la Universidad, para estudiar únicamente las Carreras de Pedagogía y Ciencias de la Educación, y Psicología; delegando al Centro universitario de Estudios Generales la responsabilidad de regular la enseñanza de estas carreras. Siendo sus fundadores los Licenciados: Manuel Antonio Santos, Elisa Valle de Martínez Pavetti y Leónidas Granados Cortés; quienes se habían graduado en la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En el año 2005 debido a la nueva estructura universitaria y a través del Acuerdo N°.368-2008, se crea la Facultad de Humanidades y Artes, siendo así como el Departamento de Pedagogía y Ciencias de la Educación pasa a ser una Escuela adscrita a esta facultad.

6. Antecedentes curriculares de la Escuela de Pedagogía y Ciencias de la Educación

Los antecedentes del diseño curricular en los planes de estudio de la Escuela de Pedagogía y Ciencias de la Educación se remontan al primer plan de estudios que se implementó en 1962 con la creación de la carrera de pedagogía, según Valle de Martínez Pavetti (2002) este plan de estudios estaba de acuerdo a las necesidades del país en ese momento y a la filosofía de la carrera; contemplaba 46 asignaturas semestrales y formaba licenciados en pedagogía y ciencias de la educación con una

sólida formación general y filosófica, atendiendo además las áreas psicológica, sociológica, biológica, matemática, técnica y pedagógica. En este momento en la U.N.A.H. se daba inicio al proceso de codificación de las asignaturas, siendo así como en el Departamento de Pedagogía se adoptan las iniciales de cada asignatura más un número de tres cifras: el primero indicaba área, el segundo el semestre y el tercero era un correlativo.

Durante el período 1967-1968, se incorporan al plan de estudios la asignatura de Sociología de la Educación, Antropología General, Antropología Pedagógica, Biología Pedagógica, ética, Desarrollo y Educación I, Desarrollo y Educación II, Historia de la Educación en Honduras, dos Seminarios; quedando establecidas 177 unidades valorativas, además la codificación de las asignaturas cambia ya que se sustituyen las iniciales de cada asignatura por la sigla PE. Para el año 1973 ya se habían realizado modificaciones al plan de estudios, siendo estas la incorporación de asignaturas de formación profesional y ajustes en las unidades valorativas de varias asignaturas de formación general.

Entre los años 1974 y 1975 el plan de estudios sufre una adecuación con el fin de facilitar a corto plazo la implementación del plan de estudios del Bachillerato Universitario. Es así como en 1976 inicia en el Centro Universitario Regional del Norte de la ciudad de San Pedro Sula, el Bachillerato Universitario en Orientación Educativa, como un requerimiento para continuar los estudios de la Licenciatura en Orientación Educativa; y en 1977 en Tegucigalpa, es implementado el Bachillerato Universitario en Administración Educativa como requisito para continuar los estudios de la Licenciatura en Pedagogía con orientación en Administración Educativa y la Licenciatura en Ciencias de la Educación. Este bachillerato universitario ofrecía a los estudiantes una formación general en pedagogía.

El Plan de Estudios que se desarrolló entre 1982 y 1987 contemplaba las asignaturas del Bachillerato Universitario y de la Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación. El Plan de Estudios del Bachillerato Universitario estaba orientado a las áreas de Planificación Educativa, Orientación Educativa, Administración Educativa y Supervisión Educativa. Este plan de estudios contemplaba 26 asignaturas de las cuales 6 eran de formación general, 5 de formación general orientada, 9 de

formación pedagógica básica y 6 de formación específica; estas asignaturas totalizaban 120 unidades valorativas

El Plan de estudios de la Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación contemplaba 11 asignaturas de carácter obligatorio que sumaban 21 unidades valorativas y 3 asignaturas optativas que sumaban 9 unidades valorativas.

A partir de 1988, se dan dos innovaciones en los planes de estudio. La primera es que el bachillerato universitario deja de ser un bachillerato orientado y pasa a ser un Bachillerato Universitario en Pedagogía, su plan de estudios constaba de 32 asignaturas: 10 de formación general y 22 de formación pedagógica y una práctica educativa, contabilizando 120 unidades valorativas en total. La segunda innovación es la oferta de la Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación con Orientación en Planeamiento Educativo, Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación con Orientación en Orientación Educativa, Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación con Orientación en Educación de Adultos, Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación con Orientación en Administración Educativa.

Durante el período comprendido entre 1993-1993, se da en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, la llamada "Readecuación", la cual consistía en adecuar los planes de estudio para ser desarrollados en tres periodos académicos al año y no en dos (semestres) como se había venido desarrollado. Esta decisión según Valle de Martínez Pavetti (2002) provoca un descenso en la formación académica de los profesionales de todas las carreras de la UNAH.

En 1994 se implementa un nuevo plan de estudios aprobado por el Consejo de Educación Superior según Acuerdo N° 222-62-94 del 1 de septiembre de 1994. El cual suprime el Bachillerato Universitario e incorpora cuatro asignaturas obligatorias de formación general: Historia de Honduras, Español, Filosofía y Sociología; y una asignatura electiva de cada una de las áreas siguientes: Ciencias Naturales, Lenguas Extranjeras, Humanidades y Arte o Deporte.

Este plan de estudios el que aun se encuentra en vigencia y es el documento que se analizará en los siguientes capítulos de este estudio monográfico.

CAPITULO III

EL DISEÑO CURRICULAR EN LOS PLANES DE ESTUDIO EN LA ESCUELA DE PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

1. Normativa del diseño curricular en la UNAH

La Comisión de Transición de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, mediante Decreto N° 239-2007 certifica el Reglamento de Departamentos y Carreras de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el cual contempla que toda carrera debe establecer en su diseño curricular y en los planes de estudio, actividades de formación y la ejecución de proyectos de investigación científica, mismos que deben estar en congruencia con el área de estudio y dirigidas a solventar la problemática nacional.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras define en el Reglamento de Departamentos y Carreras de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Decreto N° 239-2007, los siguientes conceptos que son fundamentales en la elaboración de un proyecto curricular:

“ARTICULO 43. La Carrera es un conjunto de actividades de carácter teórico-práctico reguladas por un plan de estudios, para la formación profesional integral del estudiante en un campo específico del conocimiento, las artes o el deporte. Cualquier Carrera Universitaria puede tener varios pregrados un grado con distintas orientaciones y varios post-gradados.”

“ARTICULO 46. El Modelo Educativo es la forma totalizadora en que la comunidad educativa histórica y culturalmente situada, siente, piensa, organiza su quehacer haciendo realidad el hecho educativo como tal; así, un modelo educativo es un instrumento de trabajo, que permite una visión sistémica y coherente de los procesos educativos que surgen en la comunidad.”

ARTICULO 47. El Modelo Educativo de la UNAH está orientado por la innovación, la creatividad y el cambio; su centro de atención son las y los estudiantes, y los docentes, desempeñan un papel de mediadores pedagógicos. Se hace énfasis en aprender a aprender, aprender a enseñar, aprender a hacer, aprender a ser, y aprender a comunicarnos y convivir; demanda que el proceso curricular sea

esencialmente *investigativo*. Esto se sustenta en el informe "La Educación encierra un tesoro", presentado a la UNESCO por la Comisión Internacional sobre Educación para el Siglo XXI. Este informe establece los cuatro pilares que deben sustentar la educación: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a ser; los cuales se ilustran en el siguiente gráfico:



Cuadro N° 3: Pilares de la Educación establecidos por la UNESCO

Fuente: Creación propia con información disponible en el Informe de la Comisión Internacional sobre Educación para el Siglo XXI: "La Educación encierra un tesoro"

ARTICULO 48. Los principios básicos que sustentan al Modelo Educativo son: La calidad, la pertinencia, la equidad, la transdisciplinaridad, la interdisciplinaridad, la internalización.

ARTICULO 49. La perspectiva pedagógica del Modelo Educativo en la UNAH se construye tomando como base la Teoría constructivista, La Teoría crítica y la Teoría humanista.

Para comprender mejor la perspectiva pedagógica del modelo educativo de la UNAH es necesario resaltar los puntos esenciales de las teorías que los sustentan:

- a) El constructivismo: Respecto al constructivismo González Dávila (2001), en su artículo Un vistazo al constructivismo, reflexiona que no existe una teoría constructivista, sino una suma de enfoques epistemológicos, psicológicos, educativos y socioculturales sobre el proceso de aprendizaje, las cuales surgen de los trabajos de investigación que Piaget, Wallon, Vygotsky, Bruner, Dewey, Gagné, Ausubel y Novak entre otros, han realizado. Hernández Requena, citando a Jonassen, (1991), destaca que *El constructivismo “propone que el ambiente de aprendizaje debe sostener múltiples perspectivas o interpretaciones de realidad, construcción de conocimiento, actividades basadas en experiencias ricas en contexto.”* Sobre esto Echeverri Jiménez, y López Vélez, en su artículo El currículo universitario: una propuesta compleja, consideran que cuando se habla de contexto o de estar contextualizado, no se hace referencia a estar actualizado; sino a entender *“que el contexto es la condición propia de los saberes que la universidad propone desde sus diseños curriculares, y esto significa que un currículo contextualizado es aquél que se cuestiona por las transformaciones que el conocimiento sufre en los escenarios productivos, institucionales, culturales, políticos, religiosos y, claro, académicos. Olvidar el impacto social del conocimiento, así como el influjo que éste recibe de la sociedad, es grave a la hora de pensar los procesos formativo e instructivo que la universidad ofrece a través de sus propuestas curriculares. La inscripción en el contexto es la inserción social, o sea, preguntarse continuamente para qué se sabe lo que se sabe.”* El enfoque constructivista postula que el conocimiento se construye inmerso en un proceso de interacciones sociales. Y son estas interacciones las que permiten que se de un aprendizaje significativo, mismo que se logra cuando el

estudiante, como constructor de su propio conocimiento, relaciona los conceptos y los incorpora a su estructura cognitiva. El aprendizaje significativo se identifica por la interacción entre los conocimientos previos de la estructura cognitiva que sirven de anclaje a los y los nuevos conocimientos, de manera que adquieren un significado.

- b) Teoría crítica: Sáenz del Castillo (2007) en su Documento Web: Concepto de Teoría crítica, es de opinión que la Teoría Crítica de la Educación se fundamenta en la Teoría Crítica (Escuela de Frankfurt), específicamente en las aportaciones de Jürgen Habermas. Sáenz considera que esta teoría se sustenta en dos proposiciones: la primera es que la esta teoría *“es una construcción teórica, referida al ámbito de los fenómenos educativos que recoge los presupuestos filosóficos de la Teoría Crítica e intenta reflejarlos en la práctica educativa. Esta relación no es una relación jerárquico-impositiva de la teoría hacia la práctica, sino una relación dialéctica. Buscar una coherencia entre las formas de entender el mundo, la sociedad, el sujeto... que sirva de referente en el quehacer educativo cotidiano, en el proceso de transmisión de conocimientos, en las formas en las que se concretan las actuaciones del profesor.”* Y la segunda es que *“El currículum se define no como un conjunto de saberes elaborados por expertos, sino como un proceso en el que intervienen todos los sectores implicados en el proceso educativo.”* Además la Teoría Crítica de la Educación, según Palladino (2005), en su publicación Diseños curriculares y calidad educativa, considera que Habermas en su teoría” los intereses constitutivos de los saberes, presenta un rechazo a la creencia de que el saber sea resultado de un acto eminentemente intelectual y desinteresado, debido a que el conocimiento de ningún modo es el resultado de una mente ajena a las preocupaciones habituales, sino que sucede todo lo contrario el conocimiento se desarrolla en determinadas condiciones histórico-culturales. Sobre el mismo, Torres (1992), en su documento web ¿Qué y cómo es necesario aprender? Necesidades básicas de aprendizaje y contenidos curriculares, señala que una de las ideologías curriculares es la

ideología de la reconstrucción social, la cual es congruente con la teoría crítica del currículo, esta establece una relación entre calidad y relevancia, entendiendo la relevancia a partir de la demanda existente por parte de los sectores sociales a la educación.

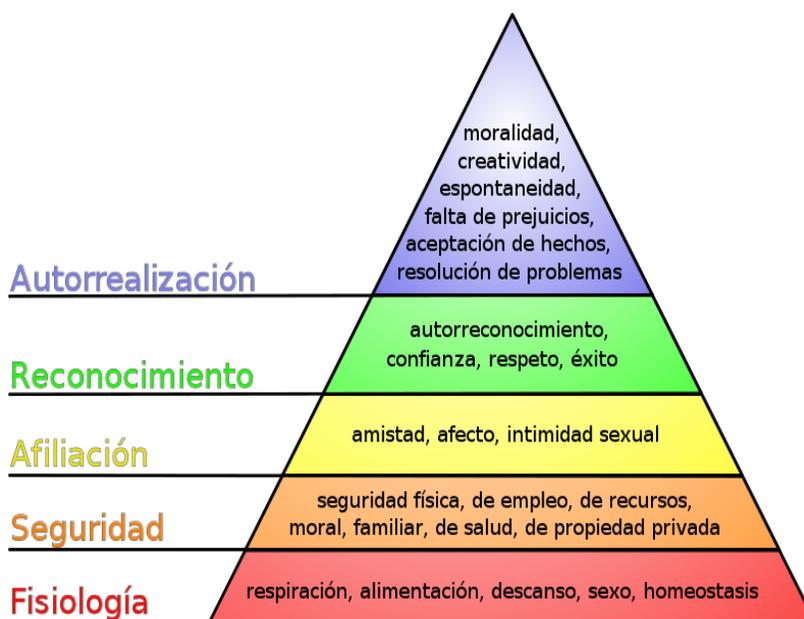
c) La teoría humanista: de acuerdo a Villalpando (1992), citado por García Fabela, en su artículo "Paradigma humanista en la educación y Carl Rogers", considera que el humanismo surge posteriormente a la Edad Media como una nueva concepción del mundo, donde los filósofos humanistas reflexionaron sobre las nuevas aspiraciones humanas incitadas por el declive de la filosofía escolástica la cual se era el sustento de la vida religiosa y la inmortalidad ultraterrena; misma que fue descartada dando paso con ello al humanismo como reflexión filosófica, la cual concibe al ser humano, desde una perspectiva más humana y más integral. Esta nueva postura ante el mundo generó el desenvolvimiento de una nueva ideología pedagógica.

Además García Fabela, considera que el humanismo según la mayoría de los psicólogos humanistas posee los siguientes fundamentos:

- ❖ *El ser humano es un ser total y su estudio debe ser desde esta perspectiva integral y no fragmentada.*
- ❖ *El ser humano tiene un núcleo central estructurado: "yo", el cual es el origen y estructura de todos sus procesos psicológicos.*
- ❖ *El ser humano busca naturalmente su autorrealización.*
- ❖ *El ser humano es un ser que se desarrolla en la medida en que establece una relación con los demás.*
- ❖ *El ser humano es consciente de sí mismo y de su existencia.*
- ❖ *El ser humano tiene la libertad de elegir y tomar sus propias decisiones.*

Estos fundamentos también se distinguen en la teoría sobre la motivación humana de Maslow, esta teoría sustenta que las necesidades son el estímulo en el desarrollo de los seres humanos. Considerando esto Maslow, estableció una jerarquía entre estas necesidades. En el Informe “Las necesidades humanas según Maslow”, elaborado por Morales B; Pandolfi; Perfetti, y Uribe (1998), se expone la Jerarquía de las necesidades de Maslow, la cual se concibe como una estructura subordinada, organizada en niveles, siendo así como si un nivel de necesidades se alcanza, instintivamente se avanza al siguiente nivel de necesidades. Las necesidades ubicadas en la parte inferior de esta jerarquía son carencias y las necesidades localizadas en la parte superior están relacionadas con el desarrollo integral.

Es necesario destacar la concepción de desarrollo del ser humano expuesta anteriormente por García Fabela: “el desarrollo del ser humano se da en la proporción en que



Cuadro N° 4: Pirámide de Maslow. Jerarquía de necesidades
 Fuente: http://es.wikipedia.org/wiki/Abraham_Maslow

este establece una relación con los demás.” Dentro de las instituciones educativas las relaciones están mediadas por el ambiente, estos pueden ser: físicos, naturales, culturales, sociales y pedagógicos entre otros.

ARTICULO 50. El Currículo es un “conjunto de experiencias de aprendizajes sistemáticos y lógicamente planificados, que responden a necesidades educativas específicas, enmarcadas en un modelo educativo centrado en procesos, para el logro de un perfil profesional dado en base a las necesidades y la problemática y demandas sociales”. Al respecto García Y Addine (2001), citados por Cejas Yanes, en su documento web Teoría curricular definen que “currículo es un proceso

educativo integral con carácter de proceso que expresa las relaciones de interdependencia en un contexto histórico social, condición que le permite rediseñarse sistemáticamente en la medida en que se producen cambios sociales, los progresos de la ciencia y las necesidades de los estudiantes, lo que se traduce en la educación de la personalidad del ciudadano que se aspira a formar.”

ARTICULO 51. El currículo conjuga los ideales, fines, objetivos, propósitos y metas que se traza la UNAH y que se buscan de forma intencionada; está determinado por la filosofía educativa de la nación y la filosofía que sustenta la institución. Se basa en la perspectiva pedagógica, en las expectativas del país; en los contenidos científicos y técnicos que se recogen, se dosifican, ordenan y clasifican para hacerlos accesibles a los educandos y convertirlos en elementos de internalización.

Los elementos que integran el currículo en la UNAH, de acuerdo al Artículo 52 de Reglamento, se ilustran en el siguiente cuadro.

Elementos que integran el currículo en la UNAH

- Filosofía educativa
- Postura crítica sobre el contexto nacional
- Planes de estudio
- Programas de asignatura y actividades
- Recursos
- Ambiente académico
- Docentes
- Sistema de valorización del aprendizaje y de la gestión curricular

Cuadro N°5: Elementos que integran el currículo en la UNAH.

Fuente: Elaboración propia, con información del Reglamento de Departamentos y Carreras de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras,

ARTICULO 53. El Plan de Estudios es la descripción de un conjunto de contenidos, de requisitos, actividades y asignaturas, estructurados de tal forma que conduzcan al estudiante a alcanzar una serie de objetivos que constituyen su formación profesional. El plan de Estudios expresa los objetivos de formación y aprendizaje contemplados en el Modelo Educativo de la UNAH.

ARTICULO 54. La elaboración de todo Plan de Estudios se hará de conformidad con la propuesta del Modelo Educativo de la UNAH y las Normas Académicas establecidas por el Consejo de Educación Superior.

ARTICULO 55. El Plan de Estudios será elaborado por una comisión del departamento, especialistas del área o campo del conocimiento respectivo, la que podrá consultar personas de carreras afines y especialistas en cuestiones curriculares y en los campos del conocimiento relacionados.

El anteproyecto que elabore la Comisión del Departamento será aprobado por la Asamblea de Profesores y enviado por el Jefe del Departamento a la Junta Directiva de Facultad o Centro, para que esta por medio del Decano o Director lo eleve ante el Consejo Universitario quien solicitará a la Vicerrectoría Académica y organismos correspondientes los dictámenes respectivos. El Consejo Universitario una vez recibidos los dictámenes tomará la decisión que corresponda y en caso de aprobación, lo remitirá a la Rectoría para posteriormente presentarlo al Consejo de Educación Superior para su consideración y aprobación definitiva.

El Plan de Estudios entrará en vigencia cuando la Dirección de educación Superior lo asiente en el Registro correspondiente.

ARTICULO 56. Para reformar el Plan de Estudio los organismos de la Carrera elevaran su propuesta a las instancias superiores establecidas en el Artículo anterior, no pudiendo aplicarse una reforma por la Oficina de Registro, ni por la carrera proponente, mientras no haya sido debidamente aprobada y registrada.

ARTICULO 57. Toda propuesta de reforma al Plan de Estudio deberá acompañarse de normas de transición que regulen la situación de los estudiantes que han iniciado su carrera con un plan anterior.

ARTICULO 58. La Universidad puede conferir distintos niveles y grados académicos en una misma área del conocimiento por medio de las carreras en base al cumplimiento del plan de estudio de cada carrera.

ARTICULO 59. La organización de una carrera estará determinada por el Currículo y el Plan de Estudios que se elaborará de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH, las Normas Académicas y este reglamento. El Plan de Estudios integrará las funciones de investigación, docencia, vinculación universitaria y gestión académica.

CAPITULO IV

FASES DEL DESARROLLO CURRICULAR

El proceso de desarrollo curricular de acuerdo a Quesada Solano; Cedeño Suarez; y Zamora Calvo; (2001) es un proceso de construcción social, el cual contempla la toma de decisiones que permitan la elaboración e implementación de propuestas curriculares pertinentes, relevantes, significativas, oportunas y flexibles; habitualmente este proceso se desarrolla en tres etapas: diseño, ejecución y evaluación.

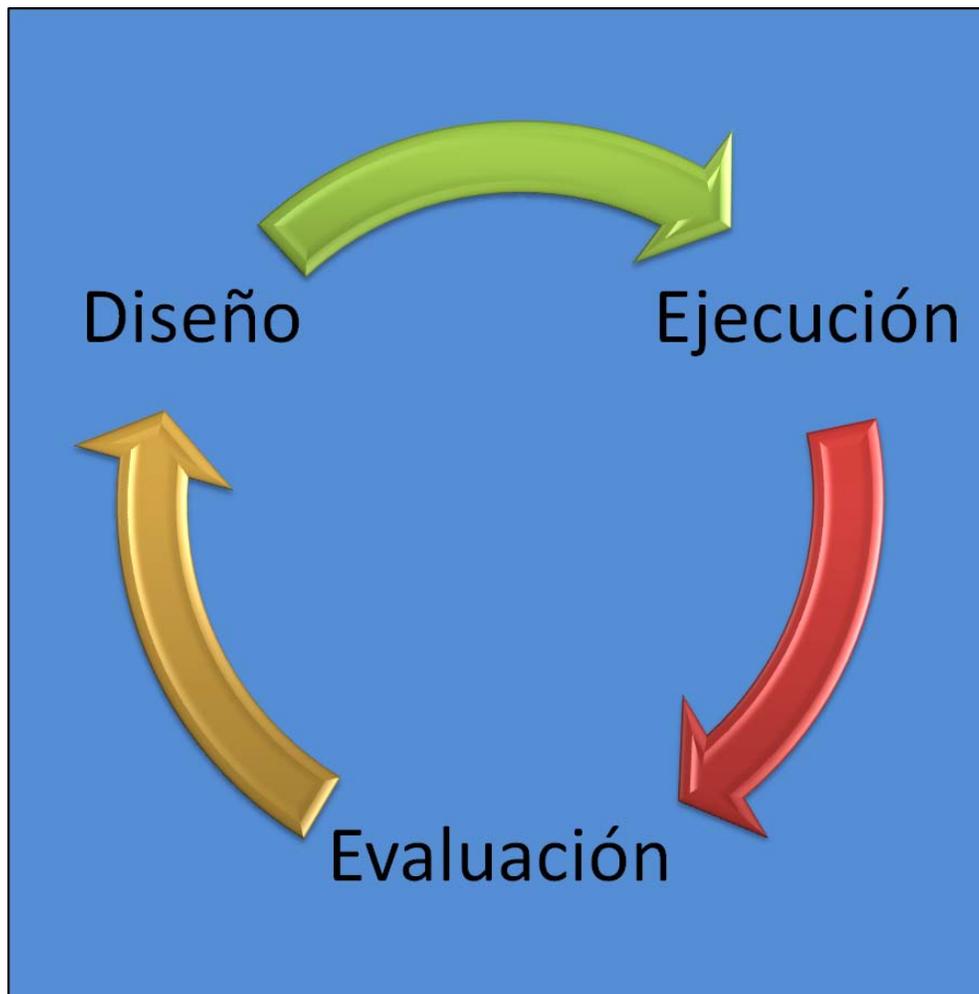
- a) El diseño: esta fase comprende la planificación del currículo, lo que implica realizar los procesos de selección, organización y evaluación del contenido curricular, bajo la perspectiva pedagógica del modelo educativo en la UNAH, el cual como se mencionó anteriormente, se construye tomando como base la teoría constructivista, la teoría crítica y la teoría humanista. Es necesario destacar que en el desarrollo de esta fase es de vital importancia la participación de todos o la mayoría de los actores sociales (estudiantes, docentes, administradores, egresados, empleadores, colegios profesionales, entre otros) mediante el diálogo, el análisis, la reflexión y la crítica constructiva de la realidad nacional. Ander-Egg (1996) citado por Quesada Solano y otros (2001) considera que para que esta participación sea verdaderamente significativa, es indispensable que se den una serie de condiciones personales, políticas y socioculturales, así como la capacidad operativa de los involucrados. *En lo personal, “transformarse en sujeto y protagonista de un proceso, lo que supone asumir una mayor responsabilidad y compromiso en la elaboración de las propuestas curriculares; en lo político, una voluntad que favorezca este tipo de procesos y que se debe materializar con la creación de canales y ámbitos de participación institucionalizados y sus correspondientes mecanismos, un contexto sociocultural que motive a la participación y que cree un clima en el que la gente este deseosa de desarrollar iniciativas y acciones innovadoras con respecto a la práctica educativa; por último, instrumentos técnicos operativos a fin de que la gente sepa como participar y*

realizar actividades y tareas que supone esta participación.” Además el planeamiento curricular según Bolaños Bolaños, y Molina Bogantes, (2001); debe concebirse como un proceso holista, es decir que visualice a todos los elementos, procesos y sujetos que intervienen, en sus interrelaciones y no como elementos aislados; debe entenderse y ser un proceso permanente, para ajustar lo previamente planeado a las condiciones presentes; y debe ser un proceso flexible, que permita adecuaciones al momento de implementar el currículo.

- b) La ejecución: es el proceso mediante el cual de acuerdo a Quesada Solano y otros (2001) se ejecuta el currículo, aquí se obtienen experiencias que promueven, fortalecen y validan el desarrollo de la práctica educativa. Es el espacio donde se implementan y contextualizan los procesos de enseñanza-aprendizaje. Este proceso se desarrolla en dos momentos igualmente de significativos: la preparación de un plan de acción y la implementación del mismo. En el primero se instituyen los mecanismos y estrategias de coordinación con el fin de generar procesos participativos que permitan a los diferentes actores involucrados el análisis y la reflexión de la propuesta curricular; el segundo momento siempre contempla la ejecución el plan, pero incluye además la integración de las diversas experiencias individuales y colectivas de los actores del proceso a fin de fortalecer la visión integral del currículo; pero *“la riqueza de estas experiencias depende en gran parte de la madurez académica, la iniciativa, la responsabilidad y la creatividad de los actores involucrados, así como de los procesos de inducción y capacitación que se generen. En esta etapa se hace manifiesta la importancia que demanda un buen liderazgo en el proceso de ejecución curricular, proceso en el que urge atender aspectos de orientación estudiantil, desarrollo profesional y administración curricular.”*
- c) La evaluación: se encuentra presente en todo el proceso de desarrollo curricular y debe entenderse como un proceso permanente, dinámico, continuo e interactivo que permita determinar las fortalezas, oportunidades y

dificultades de la oferta curricular. La información que se obtiene en este proceso forma el “marco orientador para la toma oportuna de decisiones, que permitan mejorar la calidad de las experiencias educativas y enriquecer el desarrollo curricular.” Quesada Solano y otros (2001:37)

Proceso del desarrollo curricular



Cuadro N°6: Proceso de Desarrollo Curricular

Fuente: Quesada Solano, María Eugenia; Cedeño Suarez, María Agustina y Zamora Calvo, José Manuel. *El diseño curricular en los planes de estudio: aspectos teóricos y guía metodológica*. Editorial Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica EUNA, 2001.

CAPITULO V

DIMENSIONES DEL DISEÑO CURRICULAR

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en su Artículo 50 del Reglamento de Departamentos y Carreras de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, define que currículo es un *“conjunto de experiencias de aprendizajes sistemáticos y lógicamente planificados, que responden a necesidades educativas específicas, enmarcadas en un modelo educativo centrado en procesos, para el logro de un perfil profesional dado en base a las necesidades y la problemática y demandas sociales”*. Y en el Artículo 51 especifica que el currículo conjuga los ideales, fines, objetivos, propósitos y metas que se traza la UNAH y que se buscan de forma intencionada; está determinado por la filosofía educativa de la nación y la filosofía que sustenta la institución. Se basa en la perspectiva pedagógica, en las expectativas del país; en los contenidos científicos y técnicos que se recogen, se dosifican, ordenan y clasifican para hacerlos accesibles a los educandos y convertirlos en elementos de internalización. La vinculación y las relaciones entre estos y otros elementos promueven en un contexto específico *“una labor reflexiva en la construcción y reconstrucción de las experiencias de aprendizaje para enriquecer la práctica educativa y, por ende facilitar su transformación.”*(Quesada Solano y otros ,2001:42).

Cejas Yanes citando a Lazo y Castaño (2001) conceptualiza que *“el diseño curricular es el resultado del trabajo que da respuesta a las exigencias sociales en la formación de profesionales, constituyendo un proyecto educativo, que sirve de guía y condiciona el desarrollo del proceso.”* Es por ello que para elaborar el diseño de una propuesta curricular pertinente, relevante, significativa, oportuna y flexible, es indispensable hacerlo tomando en cuenta todas las dimensiones que ello implica. Estas dimensiones han sido clasificadas y desarrolladas de diversas maneras; Ayes Ametller, en su documento web *Dimensiones en el diseño curricular*, establece que el currículo *debe ser elaborado atendiendo cinco dimensiones: académica, laboral, metodológica, investigativa y extensión comunitaria.*

Para efectos de estudio y en vista de que en la Escuela de Pedagogía y Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Artes de la UNAH no se contempla dimensiones curriculares de forma explícita, sino que estas se encuentran de forma tácita en el Marco de Referencia y en el Marco Conceptual del Proyecto de Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación. En este trabajo se abordará la clasificación que han desarrollado Quesada Solano y otros (2001:47): *“Las dimensiones del diseño curricular son los aspectos que sirven de base para concretar el diseño de una propuesta curricular oportuna, pertinente y flexible. Las dimensiones del diseño curricular son: la externa, interna y la administrativa.”*

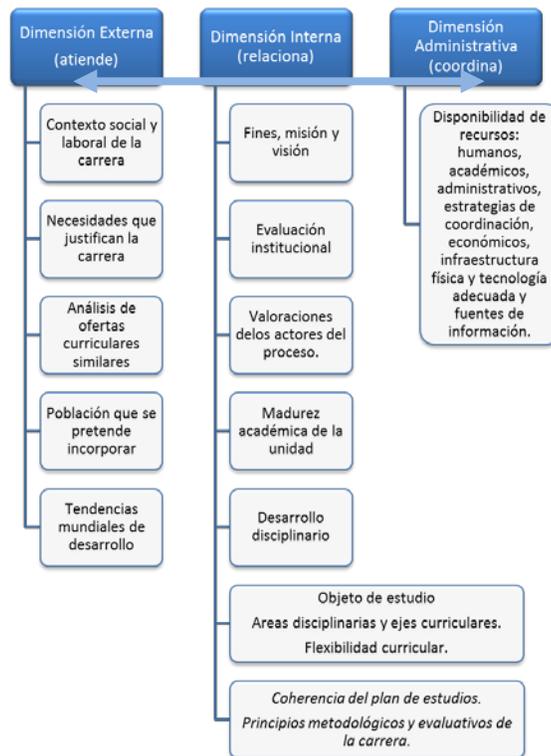
- a) *Dimensión externa: atiende los aspectos relacionados con el contexto social y profesional de la carrera. Aquí se tratan las necesidades sociales y laborales que justifican la carrera, el análisis de ofertas curriculares similares, las características del sector social que se requiere reclutar y las tendencias mundiales de desarrollo en las áreas de conocimiento social, económica y política. Las tendencias mundiales de desarrollo, en su doble dimensión, definen los espacios ocupacionales del egresado. Quesada Solano y otros (2001:47)*

- b) *Dimensión interna: esta dimensión se relaciona con los fines, la misión de la universidad y las instancias que proponen una carrera: facultad, centro o sede y unidad académica. También considera los productos de la evaluación institucional, la información de sectores como estudiantes, egresados, entes empleadores y colegios profesionales, todos insumos valiosos en el rediseño de la oferta. Otro componente fundamental lo constituye la madurez académica de la unidad, producto de la experiencia acumulada a través de su existencia. Esta madurez está determinada por el desarrollo académico de las áreas de docencia, investigación y extensión y producción y por el personal académico especializado.*

El desarrollo disciplinario, este atiende la construcción de conocimiento que se propicia en la carrera el cual se alimenta directamente del desarrollo de las áreas académicas.

También en esta dimensión pueden analizarse y discutirse otros componentes de naturaleza específica, tales como el objeto de estudio de la carrera, las áreas disciplinarias y los ejes curriculares, la relación teórica práctica, la inter, multi y transdisciplinariedad, la flexibilidad curricular, la coherencia vertical y horizontal del plan de estudios, así como los principios metodológicos y evaluativos de la carrera. Quesada Solano y otros (2001:48)

c) *Dimensión administrativa:* Esta dimensión trata de la disponibilidad de recursos en la unidad académica para el desarrollo de sus actividades. Entre ellos están los económicos, el acceso a fuentes de información actualizada, y la infraestructura física y tecnológica adecuada. Incluye además: los recursos humanos académicos y administrativos especializados, así como las estrategias de coordinación y los servicios adecuados y suficientes. Quesada Solano y otros (2001:49)



Cuadro N°7: Dimensiones del Diseño Curricular

Fuente: Quesada Solano, María Eugenia; Cedeño Suarez, María Agustina y Zamora Calvo, José Manuel; El diseño curricular en los planes de estudio: aspectos teóricos y guía metodológica. Editorial Universidad Nacional. Heredia. Costa Rica EUNA. 2001.

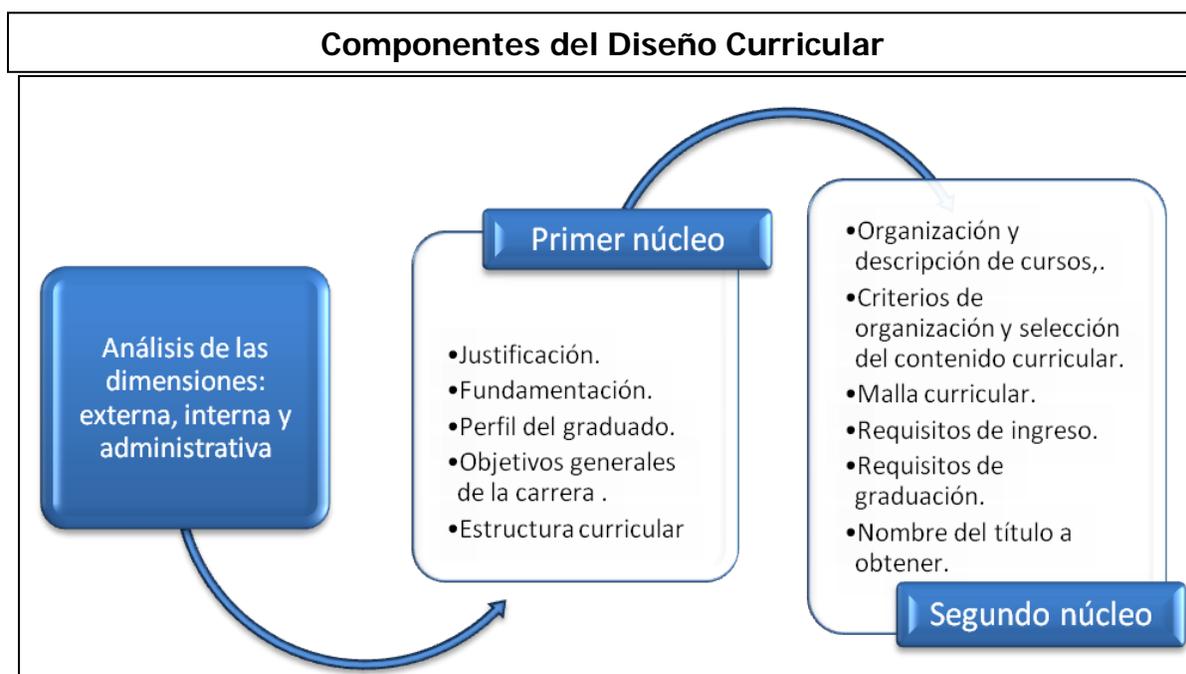
CAPITULO VI

COMPONENTES DEL DISEÑO CURRICULAR

Según Díaz Barriga (2003), El espacio curricular se generó de dos estilos que a finales del siglo XX sobresalieron: el primero relacionada a los procesos educativos, las experiencias escolares y el desarrollo de cada estudiante. Es así como John Dewey, exponente de la pedagogía progresista, redacta "The child and the curriculum", *donde propone una perspectiva centrada en el alumno y realiza importantes desarrollos sobre el papel de la experiencia en el aprendizaje.* El segundo estilo era *"una visión más cercana a las instituciones, es decir, a la necesidad de establecer con claridad una secuencia de contenidos que fundamenten la elección de los temas de enseñanza. La propuesta es formulada por un ingeniero, profesor de administración, Franklin Bobbit, que presenta en 1918 su primer libro denominado The curriculum y, años más tarde, en How to make the curriculum (1924)."* Posteriormente, Tyler presenta Principios básicos del currículo, a través del cual generaliza una visión de lo curricular equiparándolo con los planes y programas de estudio. Incorporando una perspectiva social que busca promover el *"bienestar humano en una visión de educación para la democracia, a pesar del modelo lineal/racional que subyace a todo su planteamiento"* Beyer y Liston, citados por Díaz Barriga, Ángel (2003).

Estévez; Acedo; Bojórquez; Corona; García; y Guerrero (2003), interpretando a Stenhouse, (1991), sustentan que *"el Desarrollo curricular explica el currículo como un proyecto que intenta comunicar los principios y rasgos esenciales de un propósito educativo, caracterizado principalmente por estar abierto a la discusión crítica y la posibilidad de ser trasladado efectivamente a la práctica."* Comentando a Casarini (1999), Estévez y otros (2003), opinan que *"la información que se obtiene a partir de los procesos y los resultados del desarrollo del currículo forma parte de un concepto más general e incluyente denominado fuentes curriculares, según el cual existen una serie de fuentes de información tanto internas como externas al currículo y que en su conjunto contribuyen a su fundamentación y justificación. Estas fuentes externas, son entendidas como reflexiones de índole sociocultural, epistemológica, profesional-*

laboral y psicopedagógica, a partir de las cuales se construyen principios que orienten tanto el diseño curricular como su desarrollo y evaluación.” Al respecto, Quesada Solano y otros (2001), fortalecen el precepto que el diseño curricular se origina en las dimensiones externa, interna y administrativa; dimensiones que generan los componentes o elementos que integran el plan de estudios; el cual se define como una estructura curricular a través de la cual se organiza en los espacios social, académico y administrativo una carrera. Además contemplan que los componentes esenciales del diseño curricular se concentran en dos núcleos. El primero incluye: la justificación, la fundamentación, el perfil del graduado, los objetivos generales de la carrera y la estructura curricular; y el segundo incluye: la organización y descripción de cursos, criterios de organización y selección del contenido curricular, malla curricular, requisitos de ingreso, requisitos de graduación y el nombre del título a obtener.



Cuadro N°8: Componentes del Diseño Curricular

Fuente: Quesada Solano, María Eugenia; Cedeño Suarez, María Agustina y Zamora Calvo, José Manuel. El diseño curricular en los planes de estudio: aspectos teóricos y guía metodológica. Editorial Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica EUNA, 2001.

El Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación de la Escuela de Pedagogía y Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Artes de la UNAH, se encuentra estructurado de la siguiente forma:

<i>Estructura del Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación</i>		
Marco teórico	Marco de referencia	<ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes • Justificación
	Marco conceptual	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos filosóficos • Fundamentos pedagógicos • Fundamentos psicológicos • Fundamentos Soco- económicos • Fundamentos políticos • Fundamentos históricos
Perfil del graduado	<ul style="list-style-type: none"> • Tareas • Habilidades • Conocimientos • Actitudes 	
Estructura del Plan de Estudios	Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Generales • Específicos
	Listado general de asignaturas	<ul style="list-style-type: none"> • Formación general • Formación pedagógica (común a las cuatro orientaciones) • Formación específica por orientaciones
	Fluxograma	
	Descripción de asignaturas	
Requisitos de graduación		
Tabla de equivalencias		
Normas de transición		
Asignaturas que pueden aprobarse por examen de suficiencia		
Recursos para implementar el Plan de Estudios		
Criterios para la Administración del Plan de estudios		

*Cuadro N°9: Estructura del Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación.
Fuente: elaboración propia con información obtenida en el Proyecto de Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Artes de la UNAH.*

El Centro de Desarrollo social e Investigación Wálter Peñaloza Ramella, en su documento web: El diseño curricular, sus tareas componentes y niveles. La práctica curricular y la evaluación curricular, citando a *Arnaz J. (1981) en Frida Díaz Barriga*, define al plan de estudios como *"el total de experiencias de enseñanza-aprendizaje que deben ser cursados durante una carrera e involucran la especificación del conjunto de contenidos seleccionados para lograr ciertos objetivos, así como para estructurar y organizar la manera en que deben ser abordados dichos contenidos, su importancia relativa y el tiempo previsto para su aprendizaje."*

Además considera que el equipo que elabore el proyecto de plan de estudios debe estar atento a que este sea funcional; flexible; innovador; coherente; contextualizado; eficiente; con disponibilidad de recursos humanos, materiales y económicos.

A continuación se aborda la descripción de cada uno de los componentes del Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Artes de la UNAH.

1. Marco teórico: Según, Reyes (1993) el marco teórico *"expresa principalmente:*

- *Los resultados de un diagnóstico, hecho mediante investigación ad-hoc, para detectar justificaciones sociales y económicas del Plan; justificaciones político-educativas del Plan.*
- *Fundamentos filosóficos del plan.*
- *Doctrina pedagógica en que se inspira y fundamenta el plan.*
- *Relación entre la realidad (resultados del diagnóstico) y el perfil de formación que se propone en el plan."*

1.1 Marco de referencia: el cual comprende los antecedentes y la justificación del Proyecto de Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación.

A. Antecedentes: *"Los estudios de Pedagogía y Ciencias de la Educación se iniciaron en la Universidad Autónoma de Honduras el 23 de marzo de 1962,*

con el propósito de formar profesionales de la educación con el grado de Licenciado. Fue una formación generalista, en vista que hasta ese momento se contaba únicamente con tres profesionales en la materia. Se sustentó sobre los fundamentaciones filosóficas, psicológicas, pedagógicas y técnicas. La base fue el sistema de estudios generales que en ese momento fungía para todas las carreras universitarias. Con ligeras modificaciones permaneció así hasta 1975 en que se reformó totalmente, después de un periodo de transición se introdujo el Bachillerato Universitario en el Centro Universitario Regional del Norte, CURN, en San Pedro Sula y en Tegucigalpa. Se ofrecían dos grados académicos: Bachillerato Universitario y Licenciatura, siempre sobre la base de los estudios generales surgió un tronco común de asignaturas pedagógicas y la diversificación en las especialidades de Ciencias de la Educación, Administración Educativa, Orientación Educativa y Planeamiento Educativo. Posteriormente se retorna al grado de Licenciatura exclusivamente, por mandato de las normas académicas de la UNAH, aprobadas en noviembre de 1992.” (Proyecto de Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación, 1994).

B. *Justificación:* para Quesada Solano y otros (2001: 62), la justificación “es la respuesta de la universidad a las características del contexto social y a las necesidades de una carrera, en un campo específico. La Justificación del Proyecto de Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación (1994), literalmente se expresa así:

“Previo al actual diseño de Plan de Estudios, se realizó un diagnóstico de la realidad nacional, el cual reflejó la siguiente información en cuanto a:

Necesidades de acciones pedagógicas: 60% de ellas se relacionan con la investigación, la planificación, orientación, supervisión y docencia. De este 60%, la docencia cubre el 62 %.

Cargos y funciones de los egresados: la docencia cubre un 83%, ya que los cargos directivos (12.5%) y técnicos (45%) son combinados con las funciones de docencia.

Eficiencia de los egresados: a juicio de sus superiores, su desempeño refleja un alto nivel de eficiencia. Entre ellos mismos: 84% considera haber mejorado su situación en lo profesional, lo social y lo económico. Las dificultades encontradas son atribuibles a la falta de apertura de las instituciones y a la competencia con profesionales de otras especialidades.

Demanda de profesionales de la educación: Existe una proporción que indica que por cada 8 especialistas que se necesitan actualmente, hay una proyección de 22 para el futuro cercano; en orden de prioridades: planificación y administración, Educación de Adultos, Orientación Educativa y Educación Especial.

Opiniones sobre el Plan de Estudios Anterior: ha venido presentando elementos para satisfacer necesidades de docencia, administración y orientación educativas, más que otras actividades. A juicio de los egresados es más funcional el Bachillerato Universitario que la Licenciatura. Los estudiantes opinan que la graduación de Bachilleres Universitarios debe ser opcional (71%) y que el Plan de Estudios debe modificarse (54%).

Centros de trabajo: En Honduras la educación sistemática está regida por el Ministerio de Educación Pública (MEP) en lo que corresponde a los niveles de: educación pre-escolar, educación primaria, educación media, educación de adultos, y alfabetización y educación especial, la cual ejecuta a través de instituciones oficiales, semi-oficiales y privadas. La educación superior es privativa de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por mandato constitucional. Fungen además de esta, otras universidades estatales y varias privadas.

Se hace necesario realizar un breve recorrido por los centros de trabajo de los pedagogos, para lo cual se emplean algunos datos anotados en el "Primer informe de seguimiento y evaluación del Plan de acción Nacional", publicado por UNIS-DGEC-SECPLAN; UNICEF-PNUD, editado en Tegucigalpa, Honduras, C.A.1994.

Educación Pre-escolar: *Principalmente para niños de 4 a 6 años, en la administración formal y no formal atendida por los Ministerios de Educación Pública, y Trabajo y Previsión Social, así como la Junta Nacional de Bienestar Social e instituciones privadas. Presenta tres niveles o ciclos (Pre-Kínder, Kínder y Preparatoria) con una duración de 10 meses cada uno. A partir de 1990 el nivel pre-escolar formal alcanzó 12.6% de cobertura de los cuales 81.4% correspondió al área urbana y 18.6% al área rural. Se incrementó la matrícula en 1992 al 13%, aumentó la proporción en el área rural al 20%. El incremento anual fue de 3.9%, superior a la tasa de crecimiento demográfico que es de 2.8%. La meta que se ha de lograr en 1995 es una cobertura del 28%.*

Desde 1979 funcionan los centros de educación pre-escolar no formal CEPENF, a través de 228 centros. Los promotores voluntarios preparados por el MEP atendieron 14,136 niños a quienes se les brindó además, una merienda diaria. A partir de 1989 se implementan los centros comunitarios de iniciación escolar CCIE que proporcionan un período de aprestamiento para los niños que ingresarán al primer grado.

Educación primaria: *para niñas y niños de 7 a 13 años. La cobertura es de 85.5% en 1992; 60% corresponden al área urbana y 40% al área rural. La meta para 1995 es de 90%. Desde 1990 se observa un leve descenso en la repitencia, pasa de 13.25% a 11.4% en 1992. La deserción en este mismo año fue de 5.6%. En cuanto a la eficiencia terminal, por cada 100 niñas matriculadas en primer grado, 27 finalizaron la educación primaria y por cada 100 varones, 21 lo lograron en este mismo período.*

Para mejorar la calidad de la educación se han realizado con fondos extranjeros, como complemento a los proyectos y programas del Ministerio de Educación, las siguientes acciones:

- *Proyecto “Eficiencia de la educación primaria”, que data de 1986. Se manifiesta con la capacitación de maestros en el Centro de actualización del magisterio CAD; producción de textos escolares para los niños, guías metodológicas para los docentes. Evaluación del rendimiento escolar. Cuenta con el patrocinio de la Agencia para el Desarrollo Internacional AID.*
- *Con la participación de la ONG “Avance”, se desarrolló a partir de 1987 el proyecto “La familia de los números”, cursos de matemática a través de la radio interactiva como un soporte a los docentes. Ya finalizó su acción.*
- *Mejoramiento de la infraestructura a través del Fondo Hondureño de Inversión Social FHIS y el Programa de Asignación Familiar PRAF, en el campo de la construcción, ampliación y reparación de edificios, dotación de mobiliario a las escuelas y asignación del bolsón escolar.*

Educación media: *comprende dos ciclos, el común, con una duración de tres años y el diversificado de 2 a 4 años. El sector oficial atiende el 59.5% y el privado el 40.5%. Las áreas de mayor afluencia estudiantil en 1992 fueron: Comercio (32.8%); Bachillerato en Ciencias y Letras (19.4%); Secretariado (14.1%); Educación Normal y Artística (14%); un 11.5% en carreras técnicas y un 8.2% en Educación Artesanal. En el campo técnico se han abierto nuevas carreras como Bachillerato en computación, mercadotecnia, hotelería y turismo, administración agropecuaria, salud y nutrición, tecnología industrial en madera, electricidad, electrónica, estructuras metálicas, automotores, maquinaria y herramientas, refrigeración y aire acondicionado, que funcionan en 95 institutos.*

La población estudiantil matriculada en 1991 correspondió 93.5% al área urbana y 6.5% al área rural; 55.9% mujeres y 44.1% varones. La eficiencia terminal fue de 32%.

Con la participación del Gobierno del Japón se creó en 1989 el Instituto Nacional de Investigación y Capacitación Educativa INICE, institución modelo en su campo en la región centroamericana. Capacita a los docentes de nivel medio en las áreas académicas, técnicas y artísticas.

Educación superior: *Por mandato constitucional corresponde a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH, la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la educación a nivel superior. Cuenta con la Dirección de Educación Superior que es quien ejecuta las resoluciones del Consejo de Educación Superior, organismo que regula con su ley específica la dirección, organización y desarrollo de la educación superior, tanto en su aspecto formal que responde a una estructura de grados académicos como a la no formal que se desarrolla en cursos libres, conferencias, seminarios y otras formas que contribuyen a la investigación, difusión y estudio de la cultura y los problemas nacionales.*

El Consejo de Educación Superior está integrado por representantes de las universidades estatales y privadas, presidido por el rector de la UNAH. Además de la UNAH, son instituciones de educación superior estatal: la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán” y la Escuela Nacional de Agricultura- que depende del Ministerio de Recursos Naturales- son instituciones privadas: la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC, la Escuela Agrícola Panamericana, la universidad Católica de Honduras, la Universidad José Cecilio del Valle, la Universidad de San Pedro Sula, el Seminario Mayor de Nuestra Señora de Suyapa y el Instituto Superior Tecnológico.

La educación superior atiende el 7.5% de la población estimada entre 18 y 25 años. De estos el 70% concurre a la UNAH. La relación entre hombres y

mujeres es de 52% y 48%, respectivamente. Año a año se va extendiendo la oferta de oportunidades de formación universitaria en todos los centros, en los grados de Bachillerato Universitario, Licenciatura, Maestría y doctorado, en diversas especialidades. Las universidades de Honduras mantienen convenios con universidades extranjeras.

Educación de adultos y alfabetización: en el censo poblacional de 1988, la tasa de analfabetismo estaba en un 30%. De ellos el 77.3% localizado en el área rural y 22.7% en el área urbana. La atención que presta el MEP a los adultos está constituida por tres programas: Primaria acelerada, Educación funcional y Centros de cultura popular. A partir de 1989 se creó el Proyecto Comayagua Educación para el Trabajo POCET, en el departamento de Comayagua, una innovación metodológica en la atención al adulto, principalmente al iletrado, cuya filosofía práctica “paralelo a aprender a vivir aprendamos a leer y a escribir” está dando resultados positivos y se ha extendido a los departamentos de Intibucá y La Paz. Con el patrocinio económico del Gobierno de Holanda, la asistencia técnica de la Organización Internacional del Trabajo más la conjunción armónica y coordinada del Ministerio de Educación y el Instituto Nacional de Formación Profesional, INFOP, más la participación activa de los miembros de las comunidades, se está operando un cambio sustancial en las regiones donde se desarrolla.

A partir de 1992 funciona la radio interactiva, el Programa Jóvenes en marcha y el Programa de desarrollo para refugiados y desplazados PRODERE, patrocinado por las Naciones Unidas. Estas actividades están contribuyendo a disminuir el analfabetismo y en el caso de POCET va más allá al tratar aspectos relacionados con la organización comunal, estudio de los problemas sociales y económicos, formulación y ejecución de proyectos productivos y de infraestructura económica.

Educación Especial: la educación especial trata a los niños excepcionales que se ubican tanto por debajo como por sobre la normalidad. En Honduras se

ven indicios de atención muy débiles a partir de 1938 en que por iniciativa particular se funda la escuela para sordos y en 1947, la escuela para ciegos. Ambas instituciones aun existen, la primera bajo los auspicios del Club Rotario de Tegucigalpa, convertida en el Centro de Investigación y Rehabilitación Especial, CIRE. Y la segunda con una subvención del Estado.

En la constitución de 1957 es que asume el Estado cierta responsabilidad que consta en los artículos 107 y 160; y es a partir de 1961 que se organizan varias instituciones, patronatos, consejos, etc., dedicados a atender a los excepcionales. Se promulga la Ley de Jurisdicción de Menores en Abandono en 1962 y en la Ley Orgánica de Educación de 1966 se trata la educación especial en los artículos 7, 44 y 45.

La Junta Nacional de Bienestar Social (JNBS), organizada en 1957, se preocupa por atender a los niños minusválidos y los proclives al delito y va organizando diversos centros, como el Educacional para Jóvenes adolescentes (1961) de Educación Juvenil (1964), de Custodia y de Observación (1969), de Capacitación especial (1982). Se crea el Patronato para la rehabilitación del inválido (1961), de rehabilitación del ciego PARECI, (1974) y el primer seminario sobre educación especial tiene lugar en 1973. Se responsabiliza a la JNBS de las primeras olimpiadas especiales en 1976 que en 1988 pasan al MEP.

Por iniciativa privada se crea el Instituto Psicopedagógico Juana Leclerc (1973) que su gestora dona más tarde a la sociedad de padres de familia. En 1978 se organiza el primer proyecto de estimulación temprana y el ARCA de Honduras.

En el MEP, un proyecto de educación especial fungía desde 1982, se convierte en sección de educación especial en 1986 y se dictan las políticas de educación especial en 1991. Las escuelas normales incorporaron a su curriculum la asignatura de educación especial en 1989.

Otros centros van surgiendo: en Aldeas SOS, el programa de educación especial (1981). Programa de estimulación precoz “Mejores Niños” (1993) que orienta hogares y padres de familia con hijos limitados. Ese mismo año surge FHURIL, Fundación Hondureña de Rehabilitación e Integración del Limitado. En 1987 se crea el Instituto Hondureño para la Habilitación y Rehabilitación de la Persona Minusválida y se sanciona la Ley de Habilitación y Rehabilitación de la Persona Minusválida.

Para la preparación del personal se hacen los primeros intentos desde 1962 en la Carrera de Pedagogía de la UNAH con la consignación de asignaturas de metodología de educación especial; en la que fue Escuela Superior del Profesorado “Francisco Morazán” se crea en 1983 la Carrera de educación Especial y más tarde la suma la Universidad Pedagógica en 1990. La UNAH a través del departamento de Pedagogía, aplica a partir de 1990 un instrumento de observación del desarrollo integral del niño en el Jardín de Niños del Centro Educativo Experimental, de la Carrera de Pedagogía y después de varios intentos durante muchos años, es aprobada la Carrera de educación Especial (área de retardo mental y problemas de aprendizaje).

Este campo educativo que someramente se ha expuesto, está necesitado de la participación del profesional universitario de la educación en diversas áreas, para fortalecerlo, enriquecerlo con investigaciones y acciones en pro de una Honduras mejor para los próximos años. El Departamento de pedagogía y Ciencias de la Educación asume la responsabilidad que le corresponde y contribuye con la formación profesional del personal que necesita.

1.2 Marco conceptual: La formación de pedagogos en el nivel superior es una tarea clave en el desarrollo, que depende de la respuesta de sus graduados a las necesidades de los sectores sociales y productivos; la congruencia de su formación con las líneas del pensamiento universal, con la idiosincrasia nacional; el aprovechamiento de la tecnología avanzada.

La pedagogía como ciencia se ocupa de la formación del individuo como persona pensante y de acción; en este quehacer convergen diversas ciencias y se aplican múltiples técnicas. Un verdadero sistema educativo debe preparar al individuo para que contribuya al progreso y transformación de la sociedad; debe adquirir conocimientos científicos comprobados mediante la investigación y la aplicación. El profesional de la educación debe participar en el fortalecimiento y enriquecimiento del sistema educativo. Debe aunar la teoría con la práctica, cumplir con la tríada de ser, saber y hacer.

Estos criterios se desarrollan aún más si se analiza, aunque someramente, la fundamentación conceptual que constituye la base de la formación del pedagogo en la UNAH.

Fundamentos filosóficos: *la educación es una actividad que responde a planteamientos filosóficos que interpretan la realidad del país y dan paso a la estructuración de los fines educativos.*

- *Principio ontológico: La formación del pedagogo se preocupa por el ser, el ser humano, sea hombre o mujer y su formación integral, por lo cual proporciona los elementos necesarios para su autodesarrollo y enriquecimiento.*
- *Principio axiológico: No puede haber formación auténtica sin la observancia y cumplimiento de los valores humanos.*
- *Principio teleológico: Los fines y objetivos son orientadores del camino que debe seguirse para el logro de las metas de superación propuestas.*
- *Principio congruente: La línea de pensamiento se va desarrollando en el pedagogo en forma sistemática, gradual y ordenada.*

Fundamentos pedagógicos: *El hecho educativo es elevado a la categoría de ciencia y ejecutado a través de la técnica.*

- *Principio integracionista: la educación es un todo.*

Integración de la cultura general-estudios generales- con la cultura pedagógica.

Integración de la cultura general pedagógica, con la formación pedagógica especializada, orientada hacia diversas áreas específicas.

- *Principio formativo: Aplicación de los valores humanos en las diversas situaciones de la vida, formación del ser profesional y humano.*
- *Principio activista: La investigación de la realidad nacional en diversos campos con énfasis en el educativo. La búsqueda de nuevas formas de enseñar y de aprender, el análisis y discusión de las grandes obras del pensamiento pedagógico son hechos que reflejan la actividad.*
- *Principio creativo: El fortalecimiento de la iniciativa, la responsabilidad y la innovación.*
- *Principio participativo: Tanto individual como social. El proceso de la formación pedagógica se va creando con la participación de todos; cada estudiante se desarrolla individualmente y se complementan entre sí los unos con los otros.*
- *Principio flexible: Un tronco o período común de actividades permite auscultar el panorama de la pedagogía en su conjunto y en sus orientaciones, lo cual facilita al estudiante seleccionar el campo que le conviene según sus intereses, necesidades, disponibilidades y potencialidades, además le permite variar esta selección cuando lo cree necesario.*
- *Principio adaptativo: La formación pedagógica que se brinda permite la adaptabilidad a las demandas actuales de la sociedad, con miras hacia el futuro.*

Fundamentos psicológicos: *la Psicología proporciona valiosos aportes que contribuyen al estudio y aplicación del hecho educativo. Las diversas corrientes sobre el comportamiento del ser humano, de su apreciación de la vida y de sus reacciones ante estímulos, son elementos útiles a la educación.*

- *Principio transferencial: La aplicación y adecuación de los conocimientos y técnicas desarrollados en una asignatura pueden ser transferidos a múltiples situaciones de la vida diaria, personal y profesional*
- *Principio consecuencial: Los métodos y los medios que se aplican en el proceso enseñanza-aprendizaje son consecuencia de la naturaleza y su temática.*
- *Principio estimulativo: Las diferencias individuales son tenidas en cuenta para promover y estimular se autodesarrollo y enriquecimiento.*
- *Principio de identidad: Cada estudiante es un organismo con capacidades y virtudes. Es función de los estudios pedagógicos determinarlos, propiciar el desarrollo de las potencialidades y superar las limitaciones.*

Fundamentos Socio-económicos: *La estructura socioeconómica en que descansa el país está en estrecha relación con el proceso educativo, que se manifiesta en la capacidad de los profesionales de incrementar “innovaciones tecnológicas y elevar la productividad en el trabajo, en la acumulación y difusión de conocimientos”. La pedagogía es parte del ambiente, los valores y hechos sociales son efecto y causa, según el caso, de su quehacer. Se considera que la educación propende a propiciar una mejor calidad de vida, tanto en lo emocional, como en lo social y en lo material.*

- *Principio interactivo: Atiende demandas de la comunidad. Se proyecta hacia ella y a la vez recibe su influencia para fortalecerse y enriquecerse.*
- *Principio democrático Acciones y opiniones de estudiantes y profesores se conjugan para la realización del hecho educativo.*
- *Principio eficiencia y eficacia: Es una renovación constante, revisión permanente de objetivos, contenidos y actividades para responder a la sociedad a quien se debe y hacer frente a los retos que va planteando la ciencia y la tecnología en las proximidades del siglo XXI.*

Fundamentos políticos: *El Estado impulsa la cultura y la educación que se plasma en la política educativa a través de la creación de las condiciones propicias para el desarrollo de la cultura y en forma directa con la implementación de planes y programas de la educación formal.*

- *Principio informativo: La formación pedagógica provee a sus estudiantes la información sobre las grandes corrientes, tendencias y pensamientos de la educación a través de los tiempos, de la fundamentación científica del hecho educativo, de los conocimientos técnicos que se van desarrollando.*
- *Principio objetivo: Se determina en los planes y programas de estudio. Se establece una estructura curricular que orienta su proceso de desarrollo en la búsqueda de formar los recursos humanos en cantidad y calidad que requiere el país.*
- *Principio cívico: Estimula las labores políticas del ciudadano, fomenta el cumplimiento de sus deberes y apoya el disfrute de sus derechos.*

Fundamentos históricos: *La educación es inherente al hombre, por tanto integra su ser y así ha sido a través de la historia y continuará por siempre.*

- *Principio de permanencia: Desde el nacimiento hasta el final de la vida el ser humano es objeto y sujeto de la educación. El ser humano se vuelve hacia sí mismo y encara el futuro constante, vive en el cambio y con el cambio. La educación es permanente.*
- *Principio progresista y desarrollista Al desarrollarse el ser humano, individualmente, se va desarrollando la sociedad y al logro de este desarrollo se abre paso hacia el progreso económico y cultural. Es un hecho que se da en el tiempo.*

1. Perfil del Graduado de la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación

En el proceso del diseño curricular, el perfil del graduado o perfil del egresado se define en el momento que se determina el campo de acción y se especifica o conceptualiza la profesión. Díaz Barriga, Frida (1996), define el perfil del egresado como *“la determinación de las acciones generales y específicas que desarrolla un profesional en las áreas o campos de acción emanadas de la realidad social y de la propia disciplina tendiente a la solución de las necesidades sociales previamente advertidas ”*

Citando a Arnaz (1981), Díaz Barriga, Frida (1999) plantea los siguientes elementos como los básicos que debe incluir el perfil del egresado:

- *La especificación de las áreas generales de conocimiento en las cuales deberá adquirir dominio el profesional.*
- *La descripción de las tareas, actividades, acciones, etc., que deberá realizar en dichas áreas.*
- *La delimitación de valores y actitudes adquiridas necesarias para su buen desempeño como profesional.*
- *El listado de las destrezas que tiene que desarrollar.*

Además, enfatiza que *“un perfil profesional se crea con base en las necesidades que tratará de solucionar el profesional, en el potencial del mercado ocupacional, en el análisis de las disciplinas que pueden aportar elementos para solucionar los problemas, y en la investigación de las instituciones profesionales acerca de las posibles actividades a realizar. Por otra parte, debe destacarse que las necesidades cambian con el tiempo, que hay avances disciplinarios, el mercado ocupacional se modifica y las actividades profesionales varían. Por tanto, la evaluación del perfil creado debe realizarse a partir de los elementos que lo definen, de su congruencia y continuidad con la etapa de la fundamentación del proyecto curricular, así como por su vigencia.”*

El Proyecto de Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación, establece para sus estudiantes el siguiente perfil de egreso:

Perfil del Graduado de la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación

“Considerando la época en que vivimos y las condiciones económicas, sociales, educativas, culturales y políticas de Honduras, la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación, estima que el profesional que se forma en la UNAH debe identificarse dentro de un perfil que determine el rumbo de los esfuerzos que se realizan en pro de su formación.

Tareas que desempeñará:

- *El graduado de Pedagogía y Ciencias de la Educación tiene como tarea fundamental estudiar los hechos de la educación que se dan en la realidad concreta en que vive; analizar las concepciones filosóficas, políticas, sociales y científicas de su época que se relacionan con la educación; deducir de esas concepciones un conjunto de principios que sirvan para orientar la organización y realización de la educación en un sistema capaz de satisfacer de manera eficiente las urgencias y las aspiraciones de su pueblo, de ahí que sea indispensable que la formación del futuro profesional sea cuidadosamente planificada y se desarrolle en un ambiente de estudio y trabajo, en contacto siempre con la realidad de su país y con el movimiento pedagógico universal.*
- *Por la propia naturaleza de su formación y preparación profesional, debe tener una clara conciencia de que no puede eludir la obligación de participar directamente en todas aquellas acciones que, dentro de la comunidad en que vive, se orientan hacia el logro de la transformación social con el propósito de asegurar las condiciones favorables para la realización plena de los miembros que la integran.*
- *Debe colaborar con interés y entusiasmo renovador en aquellos programas y acciones que tiendan a levantar a los sectores débiles del pueblo; tal colaboración deberá traducirse en el apoyo a programas de transformación agraria e industrial y de desarrollo educativo que tengan como objetivo*

fundamental hacer que dichos sectores disfruten de los bienes materiales y espirituales de la comunidad y que sean elementos activos en el proceso de enriquecimiento y progreso de esos bienes,

- *Debe contribuir a sus ideas y participar con responsabilidad en la formación de programas que tengan como idea central satisfacer las necesidades e intereses de la juventud. Esa contribución y participación debe concretarse en auxiliar, asesorar y orientar a los jóvenes en la búsqueda de fórmulas que den un sentido positivo y una razón de ser a su posición de rebeldía contra la escala de valores existentes; con miras a que, en este enfrentamiento generacional, la lucha dé lugar a un proceso de transformación que culmine con una sociedad en que todos tengan la oportunidad de desarrollarse íntegramente, vivir en armonía, trabajar coordinada y eficientemente para el bien de todos.*
- *Debe mantener una actitud vigilante ante la penetración en la sociedad hondureña de influencias culturales extrañas a la esencia de la nacionalidad. Esa actitud vigilante debe manifestarse en el estudio, análisis y denuncia de aquellos programas que el gobierno o la empresa privada desarrollen, so pretexto de mejora la cultura del pueblo, pero que en realidad no hacen más que propiciar un enraizamiento de de formas y patrones culturales que conducen al olvido y desestimación de los propios valores y a considerarse menos dueños del patrimonio material y espiritual que legaron los fundadores de la nacionalidad hondureña.*
- *Tienen el deber y el derecho a participar del conocimiento, junto con los otros hondureños y tener el acceso al mismo. En razón de ese derecho y de ese deber estará en condiciones de poner el conocimiento, su experiencia y sus luces en la tareas de estructurar un sistema educativo democrático, científica y nacional, que extienda su techo tanto a los habitantes de las ciudades como a los del campo, sean estos hombres o mujeres, en edad infantil, juvenil o adulta.*

- *Debe ser un elemento activo en las luchas que se emprendan por romper los lazos de dependencia política, económica y cultural. Ello se demuestra con una actitud cívica en todos sus actos y en el engrandecimiento de Honduras, reconocimiento de sus auténticos valores humanos y conservación de sus recursos naturales.*
- *Debe jugar un papel valioso en lo que se refiere a la transferencia del conocimiento científico y tecnológico, de los países desarrollados a los que actualmente luchan por romper el cerco del subdesarrollo. Para ello debe estar en mejores condiciones que otros profesionales, gracias a sus conocimientos y experiencias relacionadas con los procesos de asimilación cultural, de aprendizaje, adquiridos en base al estudio y al contacto con las generaciones jóvenes y adultas que están en un proceso de asimilación. Nadie mejor que este profesional deberá contribuir a engrandecer cuantitativa y cualitativamente dicho proceso para que éste resulte eficaz, agradable y económico.*
- *Tiene la obligación de enfrentarse a la realidad concreta en la que vive, a fin de recoger los elementos necesarios que le permitan alcanzar un conocimiento racional y objetivo del desenvolvimiento del proceso educativo en la vida de la comunidad a que pertenece y sin el cual no podría colaborar con autoridad en la reforma o transformación de la educación, en el establecimiento de nuevos objetivos y metas, en la organización y administración de las técnicas de aprendizaje y evaluación; en pocas palabras, en la formación de las nuevas generaciones para que sean una fuerza vigorosa en la construcción de una nueva sociedad.*
- *Dada su especial formación profesional, está llamado a emprender iniciativas en la formulación de nuevos modelos de instituciones educativas, de nuevas formas de organización escolar, de nuevas concepciones metodológicas. Esta obligación debe impulsarlo a ser imaginativo, agresivo, reflexivo, optimista, estudioso, con gran sentido de responsabilidad, de amor a su país y a los*

seres humanos que luchan por superarse para ser útiles a su comunidad y a los suyos

- *El pedagogo no puede permanecer indiferente ante la corrupción de los que dirigen la educación de su pueblo, ante los procesos de deterioro de las instituciones escolares, ante la incapacidad administrativa y pedagógica de los responsables de la educación de la infancia, la adolescencia y la juventud, así como de los adultos a quienes les ha sido vedada la oportunidad de la educación en su vida anterior. El pedagogo debe dejar oír su voz de denuncia y orientación, hacer luz ante la conciencia del pueblo de las irregularidades como se conducen los negocios de la educación en perjuicio de las mejores reservas que tiene la sociedad, para conservarse y progresar. Debe ser índice acusador que señale los vicios y las fallas en el sistema educativo nacional.*
- *El pedagogo debe contribuir con el grupo de intelectuales que alientan el ideal de la unidad de Centroamérica y de Latinoamérica. Debe tomar conciencia de que estos pueblos no pueden superar la dependencia y el subdesarrollo en que se encuentran actuando aisladamente.*

La Carrera de pedagogía y Ciencias de la Educación promueve el desarrollo y enriquecimiento de las siguientes

Habilidades para:

- *Tomar decisiones exitosas para desarrollar a corto o largo plazo y evaluar los cursos de acción propios de cada caso.*
- *Conducir y armonizar las relaciones de trabajo.*
- *Analizar e interpretar estadísticas con criterio administrativo.*
- *Elaborar planes, programas y proyectos mediante los cuales se atiendan los problemas y necesidades de personal relacionados con actividades técnico-académicas y administrativas.*
- *Aprovechar las características y medios de la comunidad en la atención a problemas comunitarios.*

- *Manejar instrumentos técnicos de evaluación y control que permitan el determinar el grado de eficiencia de los proyectos en ejecución.*
- *Dimensionar la realidad educativa e identificar sus necesidades y problemas prioritarios.*
- *Aplicar el método científico en la solución de problemas educativos*
- *Dominar el lenguaje apropiado en el análisis e interpretación y solución de la problemática educativa.*
- *Diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar el desarrollo de la educación a largo, mediano y corto plazo.*
- *Asesorar en organismos nacionales e internacionales que participan en el desarrollo nacional.*
- *Asumir el liderazgo en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo nacional.*
- *Realizar proyecciones demográficas relacionadas con trabajos educativos.*
- *Motivar al estudiante para imponerse de conocimientos sobre el área de su especialidad.*
- *Establecer las características de aprendizaje de los individuos a los que dirigirá la acción educativa.*
- *Contribuir al desarrollo de actitudes positivas en los educandos bajo su responsabilidad.*
- *Aplicar diversas técnicas y recursos para facilitar el proceso enseñanza-aprendizaje.*
- *Elaborar, desarrollar y asesorar planes, programas y proyectos dentro del área social.*

- *Diseñar, elaborar y usar material didáctico.*
- *Formular y administrar presupuestos para educación.*
- *Organizar y ejecutar acciones de desarrollo comunitario.*
- *Poseer espíritu de iniciativa y voluntad de trabajo.*
- *Ser tolerante ante situaciones conflictivas.*
- *Ser profesionalmente eficiente y humanamente honesto.*
- *Ser receptivo y comunicativo.*

El profesional graduado de Licenciado en Pedagogía y ciencias de la Educación en alguna de las orientaciones, para poder cumplir con las tareas y responsabilidades anteriormente nominadas, básicamente debe poseer los siguientes

Conocimientos sobre:

- *Sistemas de planificación en sus distintas facetas: estratégicas, tácticas y operativas.*
- *Formulación y manejo de presupuesto.*
- *Sistemas de organización que resulten eficaces para el funcionamiento de diversos tipos de instituciones educativas.*
- *Estructura formal del sistema educativo en sus dimensiones vertical y horizontal.*
- *Nivel de autonomía de los distintos organismos que conforman la estructura educativa en sus aspectos normativos, ejecutivos y financieros.*
- *Métodos y técnicas de motivación para mantener alta la moral de trabajo del personal.*
- *Sistemas y modelos de supervisión del proceso educativo.*

- *Manejo de datos y paradigmas aplicables a la educación.*
- *Manejo de sistemas de promoción comunitaria y administración de recursos humanos en educación.*
- *Elaboración y presentación de informes administrativos, financieros y técnicos.*
- *Las leyes y reglamentos que regulan el sistema educativo.*
- *Formulación y administración de proyectos educativos.*
- *Diseño y operación de sistemas de comunicación eficientes.*
- *Técnicas de relaciones interpersonales.*
- *Desarrollo de los sistemas educativos a nivel central, regional y local.*
- *Métodos, procedimientos y técnicas que promueven la vitalización del desarrollo cuantitativo y del proceso educativo.*
- *Componentes y factores que determinan el desarrollo y eficiencia de los sistemas educativos.*
- *Técnicas que se requieren para diagnosticar, programar y definir los cambios que deben experimentar los diferentes niveles y modalidades de la educación nacional.*
- *Relaciones entre la educación y los factores sociales, económicos, políticos y culturales.*
- *Formulación de proyectos en áreas local, regional y nacional.*
- *Procedimientos de diagnóstico, programación, ejecución y evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje.*
- *Problemas y causas de bajo rendimiento académico.*
- *Actitudes del docente frente a los grupos estudiantiles.*

- *Fuerzas socio-culturales, económicas nacionales y externas, su impacto en los individuos, grupos, instituciones y organizaciones.*
- *Educación en general, específicos de cada especialidad y sus relaciones con lo social, lo político, lo económico y lo cultural.*
- *Animación, concientización, estimulación y promoción de las comunidades.*
- *Planificación e investigación científica en las diferentes instancias y su aprovechamiento racional.*
- *Historia y filosofía de la educación universal y nacional, su repercusión sobre situaciones actuales.*

Los estudios universitarios de pedagogía en la UNAH, propician la oportunidad para el desarrollo y la adopción de las siguientes

Actitudes:

- *Dinamismo, para tomar decisiones en la búsqueda de la optimización en el uso de los recursos humanos, materiales y técnicos en beneficio de la educación.*
- *Innovación, que promueva la utilización de nuevos métodos, procedimientos y sistemas de trabajo acordes con la realidad nacional.*
- *Participación, que mantenga una relación permanente de intercambio con todos los elementos que forman parte del quehacer educativo.*
- *Reflexión, que aplique el pensamiento lógico en los distintos momentos para derivar acciones responsables y objetivas.*
- *Crítica: que sepa aprovechar las circunstancias en la búsqueda de alternativas óptimas de desarrollo sistemático.*
- *Analítica, que escudriñe y llegue al centro de la problemática educativa que se presenta.*

- *Cautela, que observe y actúe con objetividad, basándose en principios científicos y técnico acordes con la realidad nacional.*
- *Equidad, que actúe con criterio de justicia.*
- *Comprensión, que posea una inclinación afectiva hacia las personas y capacidad empática para entenderlas.*
- *Estabilidad, que sea emocionalmente equilibrado y con sentido de autocontrol, perceptible y adopte posición realista ante la vida; sistemático, organizado y constante en la realización de sus labores.*
- *Cívica, que contribuya al fortalecimiento de la identidad y nacionalidad hondureña; se identifique con los grupos y sectores sociales que promueven el desarrollo comunitario; solidario en la defensa de la soberanía nacional, el patrimonio cultural, el equilibrio ambiental y los derechos humanos.”*

2. Objetivos

El Proyecto de Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación (1994), contempla como objetivos generales y específicos los siguientes:

Objetivos Generales:

- *Contribuir al engrandecimiento patrio en todos sus aspectos y al logro de la comprensión y la convivencia armónica entre los pueblos y países de la tierra, especialmente entre los del área centroamericana.*
- *Formar profesionales de la educación con actitudes positivas y capacitados para aplicar la ciencia y tecnología en la búsqueda de nuevas formas que permitan alcanzar el desarrollo armónico e integral del hombre y la sociedad.*
- *Utilizar la investigación científica como medio para estudiar la realidad nacional a fin de orientar la democracia hacia el cultivo de los valores humanos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad.*

- *Participar en la vida nacional con el análisis de su problemática, planteamiento de opciones de solución y realización de actividades acordes con las necesidades dentro del marco de la educación.*

Objetivos específicos:

- *Formar profesionales técnica y científicamente capacitados para planificar y administrar el sistema educativo en sus distintos niveles, facetas, dimensiones, así como para evaluar y controlar el grado de eficiencia de las diversas actividades que se desarrollan en educación.*
- *Promover y desarrollar actitudes positivas, el análisis crítico y la reflexión en la toma de decisiones y en la búsqueda de optimización de los recursos necesarios en la educación.*
- *Dotar de conocimientos científicos y de habilidades técnicas para detectar y tratar situaciones vocacionales, educativas, sociopersonales, dentro de un marco ético y objetivo, a sujetos de diferentes edades y condiciones.*
- *Fomentar actitudes de trabajo sistemático, organizado y realista que se proyecten hacia los grupos con los cuales trabaje.*
- *Capacitar científicamente para el estudio de los aspectos psicológicos, sociológicos, ergológicos y culturales del adulto, específicamente del adulto hondureño para la aplicación de las técnicas para la planificación y organización de las formas adecuadas de atenderlo.*
- *Propiciar el desarrollo del espíritu cívico, de comprensión, de solidaridad y de compromiso con el desarrollo integral del pueblo.*
- *Proveer los recursos técnicos y metodologías para atender a los limitados mentales educables y/o entrenables, los problemas de aprendizaje, así como la planificación, organización y administración de instituciones de educación especial, sobre sólida base científica.*

- *Impulsar las reacciones de tolerancia, la iniciativa, la voluntad de trabajo, la capacidad de autocrítica, autoevaluación y autocontrol.*

3. Estructura curricular

La estructura curricular del Proyecto de Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación (1994), está estructurado en áreas de formación:

a) Asignaturas de formación general.

<i>Área de Formación General</i>				
<i>Código</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Unidades Valorativas</i>	<i>Horas</i>	<i>Requisitos</i>
FF-101	Filosofía	4	4	Ninguno
SC-101	Sociología	4	4	Ninguno
EG-101	Español	4	4	Ninguno
HH-101	Historia General de Honduras	4	4	Ninguno
	Electiva de Ciencias Naturales	3	3	Ninguno
	Electiva de Arte o Deporte	3	3	Ninguno
	Electiva de Humanidades	3	3	Ninguno
	Electiva de Lenguas Extranjeras	3	3	Ninguno
<i>Total de Unidades Valorativas 28</i>				
<i>Cuadro N° 10: Asignaturas del Área de Formación General</i>				
<i>Fuente: Proyecto de Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación</i>				

b) Asignaturas de formación específica, común a las cuatro orientaciones.

Área de Formación Pedagógica Común para las cuatro Orientaciones				
Código	Asignatura	Unidades Valorativas	Horas	Requisitos
PA-101	Pedagogía General	5	5	Ninguno
PA-102	Didáctica General	5	5	PA-101 Pedagogía General
PA-103	Metodología de la Investigación Educativa I	4	4	MM-100 Introducción a la Estadística Social
PA-104	Filosofía de la Educación	3	3	FF-101 Filosofía
PA-105	Sociología de la Educación	3	3	SC-101 Sociología
PA-106	Metodología de la Investigación Educativa II	4	4	PA-103 Metodología de la Investigación Educativa I
PA-107	Ética Profesional	3	3	PA-104 Filosofía de la Educación
PA-108	Política Educativa	4	4	PA-104 Filosofía de la Educación
PA-109	Legislación Educativa	3	3	PA-108 Política Educativa
PA-110	Teorías y Sistema Educativos I	4	4	PA-101 Pedagogía General
PA-112	Psicología del Desarrollo	4	4	PS-101 Psicología General
PA-113	Evaluación Educativa	3	3	PA-102 Didáctica General
PA-114	Bases Biológicas de la Educación	4	4	Ninguno
PA-115	Administración Educativa I	5	5	PA-109 Legislación Educativa
PA-116	Teorías y Sistemas Educativos II	4	4	PA-110 Teorías y sistemas Educativos I
PA-117	Psicología de la Educación	4	4	PA-112 Psicología del Desarrollo
PA-118	Planificación Educativa I	5	5	PA-115 Administración Educativa I
PA-119	Orientación Educativa I	5	5	PA-112 Psicología del Desarrollo
PA-120	Tecnología Educativa I	4	4	PA-102 Didáctica General
PA-121	Educación Comparada	4	4	PA-116 Teorías Y Sistemas Educativos II
PA-122	Informática Aplicada a la Educación	4	4	Ninguno
PA-123	Andragogía	4	4	PA-112 Psicología del Desarrollo
PA-124	Supervisión Educativa	4	4	PA-101 Pedagogía General
PA-215	Diseño y Administración del Currículum	5	5	PA-115 Administración Educativa II
MM-100	Introducción a la Estadística Social	4	4	Ninguno
PS-101	Psicología General	5	5	Ninguno
<i>Total de Unidades Valorativas 106</i>				
<i>Cuadro N° 11: Asignaturas del Área de Formación Pedagógica Común para las cuatro Orientaciones</i>				
<i>Fuente: Proyecto de Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación</i>				

c) Asignaturas de formación específica por orientación:

- Planeamiento y Administración de la Educación.
- Orientación Educativa.
- Educación de Adultos.
- Educación Especial (en el área de retardo mental y problemas de aprendizaje).

Área de Formación Pedagógica Específica: Orientación en Planeamiento y Administración de la Educación				
Código	Asignatura	Unidades Valorativas	Horas	Requisitos
PA-202	Economía de la Educación	4	4	PA-118 Planificación Educativa I
PA-204	Planificación Educativa II	5	5	PA-118 Planificación Educativa I
PA-205	Administración de Recursos Humanos en Educación	4	4	PA-215 Administración Educativa I
PA-206	Macroeducación	4	4	PA-202 Economía de la Educación
PA-207	Psicología Organizacional	4	4	PS-101 Psicología General
PA-208	Planificación Educativa III	5	5	PA-204 Planificación Educativa II
PA-209	Tecnología Educativa II	3	3	PA-120 Tecnología Educativa I
PA-210	Recursos Financieros en Educación	4	4	PA-202 Economía de la Educación
PA-211	Presupuestos en Educación	4	4	PA-118 Planificación Educativa I
PA-214	Administración de los Espacios Físicos en Educación	4	4	PA-217 Administración Educativa III
PA-216	Administración Educativa II	5	5	PA-115 Administración Educativa I
PA-217	Administración Educativa III	5	5	PA-216 Administración Educativa II
PA-218	Administración de Proyectos Educativos	4	4	PA-211 Presupuestos en Educación
Total de Unidades Valorativas 55				
<i>Cuadro N° 12: Asignaturas del Área de Formación Pedagógica Específica: Orientación en Planeamiento y Administración de la Educación</i>				
<i>Fuente: Proyecto de Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación</i>				

Área de Formación Pedagógica Específica: Orientación en Orientación Educativa				
Código	Asignatura	Unidades Valorativas	Horas	Requisitos
PA-301	Psicología de la Personalidad	4	4	PA-112 Psicología del Desarrollo
PA-302	Psicología Social	4	4	PA-112 Psicología del Desarrollo
PA-303	Psicometría Educativa	4	4	PA-106 Metodología de la Investigación Educativa
PA-304	Dinámica y Orientación Educativa Grupal	4	4	PA-302 Psicología Social
PA-305	Orientación Educativa II	5	5	PA-119 Orientación Educativa I
PA-306	Educación y Comunidad	4	4	PA-302 Psicología Social
PA-307	Metodología de la Educación Popular	4	4	PA-302 Psicología Social
PA-308	Orientación Familiar	4	4	PA-302 Psicología Social
PA-309	Diagnósticos Educativos	4	4	PA-303 Psicometría Educativa
PA-310	Orientación Educativa III	5	5	PA-305 Orientación Educativa II
PA-316	Administración de los Servicios de Orientación	4	4	PA-310 Orientación Educativa III
PA-205	Administración de Recursos Humanos en Educación	4	4	PA-115 Administración Educativa I
PA-207	Psicología Organizacional	4	4	PS-101 Psicología General
Total de Unidades Valorativas				
<i>Cuadro N° 13: Asignaturas del Área de Formación Pedagógica Específica: Orientación en Orientación Educativa</i>				
<i>Fuente: Proyecto de Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación</i>				

<i>Área de Formación Pedagógica Específica: Orientación en Educación de Adultos</i>				
Código	Asignatura	Unidades Valorativas	Horas	Requisitos
PA-401	Educación y Desarrollo	3	3	SC-101 Sociología
PA-404	Psicología del aprendizaje del adulto	4	4	PA-112 psicología del Desarrollo
PA-405	Metodología de la Educación de Adultos	5	5	PA-404 Psicología del Aprendizaje del Adulto
PA-406	Educación Permanente	3	3	PA-404 Psicología del Aprendizaje del Adulto
PA-407	Administración de la Educación de Adultos	5	5	PA-405 Metodología de la Educación de adultos
PA-408	Sociología Urbana y Rural	3	3	SC-101 Sociología
PA-409	Tecnología y Desarrollo Urbano y Rural	4	4	PA-408 Sociología Urbana y Rural
PA-410	Educación y Sociedad Latino americana	3	3	PA-121 Educación Comparada
PA-412	Educación en Población	3	3	Ninguno
PA-302	Psicología Social	4	4	PA-112 Psicología del Desarrollo
PA-202	Economía de la Educación	4	4	PA-118 Planificación Educativa I
PA-206	Macroeducación	4	4	PA-202 Economía de la Educación
PA-211	Presupuestos en Educación	4	4	PA-118 Planificación Educativa I
PA-213	Administración de Proyectos Educativos	4	4	PA-211 Presupuestos en Educación
Total de Unidades Valorativas 53				
<i>Cuadro N° 14: Asignaturas del Área de Formación Pedagógica Específica: Orientación en Educación de Adultos</i>				
<i>Fuente: Proyecto de Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación</i>				

Área de Formación Pedagógica Específica: Orientación en Educación Especial				
En el área de Retardo Mental y Problemas de Aprendizaje				
Código	Asignatura	Unidades Valorativas	Horas	Requisitos
PA-501	Fundamentos de Anatomía Y Fisiología	3	4	PA-114 Bases Biológicas de la Educación
PA-503	Fundamentos de embriología	3	3	PA-114 Bases Biológicas de la Educación
PA-506	Administración de Instituciones de Educación Especial	3	3	PA-115 Administración Educativa I
PA-507	Psicología del Excepcional	3	3	PA-301 Psicología de la Personalidad
PA-509	Didáctica Especial de la Lectoescritura I	3	4	PA-102 Didáctica General
PA-510	Didáctica Especial de las Matemáticas I	3	4	PA-102 Didáctica General
PA-512	Didáctica Especial de la Lectoescritura II	3	4	PA-509 Didáctica Especial de la Lectoescritura I
PA-513	Didáctica Especial de las Matemáticas II	4	4	PA-510 Didáctica Especial de las Matemáticas I
PA-514	Curriculum del Excepcional	3	4	PA-507 Psicología del Excepcional
PA-515	Problemas de lenguaje y Audición	3	3	PA-507 Psicología del Excepcional
PA-516	Fundamentos de Neuropsicología	3	3	PA-507 Psicología del Excepcional
PA-518	Reeducación Psicomotriz	3	4	PA-501 Fundamentos de Anatomía y Fisiología
PA-519	Interpretación del Diagnóstico Psicológico	3	3	PA-507 Psicología del excepcional
PA-520	Diagnóstico Social	3	3	PA-105 Sociología de la Educación
PA-521	Orientación y Formación Laboral	3	3	PA-109 Legislación Educativa
PA-301	Psicología de la Personalidad	4	4	PA-112 Psicología del Desarrollo
PA-302	Psicología Social	4	4	PA-112 Psicología del Desarrollo
PA-303	Psicometría Educativa	4	4	PA-106 Metodología de la Investigación Educativa II
PA-308	Orientación Familiar	4	4	PA-302 Psicología Social
Total de Unidades Valorativas 62				
<i>Cuadro N° 15: Asignaturas del Área de Formación Pedagógica Específica: Orientación en Educación Especial área de Retardo Mental y Problemas de Aprendizaje</i>				
<i>Fuente: Proyecto de Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación</i>				

<i>Talleres de Práctica comunes a las cuatro Orientaciones</i>				
Código	Taller	Unidades Valorativas	Horas	Requisitos
PA-601	Taller de Práctica Profesional Supervisada I	-	130	PA-116 Teorías y Sistemas Educativos II
PA-602	Taller de Práctica Profesional Supervisada II	-	130	PA-204 Planificación Educativa II
PA-603	Taller de Práctica Profesional Supervisada III	-	140	PA-208 Planificación Educativa III
PA-604	Taller de Práctica Multiprofesional Supervisada IV	-	400	PA-603 Taller de Práctica Profesional Supervisada III
800 Horas de Práctica Profesional				
<p><i>Cuadro N° 16: Talleres de Práctica comunes a las cuatro Orientaciones</i> <i>Fuente: Proyecto de Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación</i></p>				

3.1 Distribución de Asignaturas por Períodos Académicos

De acuerdo al Proyecto de Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación (1994), la distribución de las asignaturas por periodos lectivos está diseñada de la forma siguiente:

a) En el primer y segundo período se cursan las asignaturas de estudios generales.

Asignaturas de Estudios Generales				
Código	Asignatura	Unidades Valorativas	Horas	Requisitos
PRIMER PERIODO				
FF-101	Filosofía	4	4	Ninguno
SC-101	Sociología	4	4	Ninguno
EG-101	Español	4	4	Ninguno
HH-101	Historia General de Honduras	4	4	Ninguno
16 unidades Valorativas				
SEGUNDO PERIODO				
MM-100	Introducción a la Estadística Social	4	4	Ninguno
PA-101	Pedagogía General	5	5	Ninguno
	Electiva de Ciencias Naturales	3	3	Ninguno
	Electiva de Lenguas Extranjeras	3	3	Ninguno
	Electiva de Humanidades	3	3	Ninguno
18 Unidades Valorativas				
<i>Cuadro N° 17: Asignaturas de estudios generales</i>				
<i>Fuente: Proyecto de Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación</i>				

- b) En el tercer, cuarto, quinto y sexto período se cursan las asignaturas pedagógicas comunes a todas las orientaciones.

Asignaturas Pedagógicas comunes a todas las orientaciones				
Código	Asignatura	Unidades Valorativas	Horas	Requisitos
TERCER PERIODO				
PA-102	Didáctica General	5	5	PA-101 Pedagogía General
PA-103	Metodología de la Investigación Educativa I	4	4	MM-100 Introducción a la Estadística Social
PA-104	Filosofía de la Educación	3	3	FF-101 Filosofía
PA-105	Sociología de la Educación	3	3	SC-101 Sociología
	Electiva Arte o Deporte	3	3	Ninguno
18 Unidades Valorativas				
CUARTO PERIODO				
PS-101	Psicología General	5	5	Ninguno
PA-106	Metodología de la Investigación Educativa II	4	4	PA-103 Metodología de la Investigación Educativa I
PA-107	Ética Profesional	3	3	PA-104 Filosofía de la Educación
PA-108	Política Educativa	4	4	PA-104 Filosofía de la Educación
16 Unidades Valorativas				
QUINTO PERIODO				
PA-109	Legislación Educativa	3	3	PA-108 Política Educativa
PA-110	Teorías y Sistemas Educativos I	4	4	PA-101 Pedagogía General
PA-124	Supervisión Educativa	4	4	PA-101 Pedagogía General
PA-112	Psicología del Desarrollo	4	4	PS-101 Psicología General
PA-113	Evaluación Educativa	3	3	PA-102 Didáctica General
18 Unidades Valorativas				
SEXTO PERIODO				
PA-114	Bases Biológicas de la Educación	4	4	Ninguno
PA-115	Administración Educativa I	5	5	PA-109 Legislación Educativa
PA-116	Teorías y Sistemas Educativos II	4	4	PA-110 Teorías y Sistemas Educativos I
PA-117	Psicología de la Educación	4	4	PA-112 Psicología del Desarrollo
17 Unidades Valorativas				
<i>Cuadro N° 18: Asignaturas pedagógicas comunes a todas las orientaciones</i>				
<i>Fuente: Proyecto de Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación</i>				

c) Del séptimo al décimo segundo período se cursan las asignaturas específicas de cada orientación.

Asignaturas Específicas de la Orientación en Planeamiento y Administración de la Educación				
Código	Asignatura	Unidades Valorativas	Horas	Requisitos
SEPTIMO PERIODO				
PA-216	Administración Educativa II	5	5	PA-115 Administración Educativa I
PA-118	Planificación Educativa I	5	5	PA-115 Administración Educativa I
PA-119	Orientación Educativa I	5	5	PA-112 Psicología del Desarrollo
PA-120	Tecnología Educativa I	4	4	PA-102 Didáctica General
PA-601	Taller de Práctica Profesional Supervisada I	-	130	PA-116 Teorías y Sistemas Educativos II
19 Unidades Valorativas				
OCTAVO PERIODO				
PA-202	Economía de la Educación	4	4	PA-116 Planificación Educativa I
PA-217	Administración Educativa III	5	5	PA-216 Administración Educativa II
PA-204	Planificación Educativa II	5	5	PA-118 Planificación Educativa I
PA-205	Administración de Recursos Humanos en Educación	4	4	PA-115 Administración Educativa I
18 Unidades Valorativas				
NOVENO PERIODO				
PA-121	Educación Comparada	4	4	PA-116 Teorías y Sistemas Educativos II
PA-206	Macroeducación	4	4	PA-202 Economía de la Educación
PA-207	Psicología Organizacional	4	4	PS-101 Psicología General
PA-208	Planificación Educativa III	5	5	PA-204 Planificación Educativa II
17 Unidades Valorativas				
DECIMO PERIODO				
PA-209	Tecnología Educativa II	3	3	PA-120 Tecnología Educativa I
PA-210	Recursos Financieros en Educación	4	4	PA-202 Economía de la Educación
PA-211	Presupuestos en Educación	4	4	PA-118 Planificación Educativa I
PA-215	Diseño y Administración del Currículum	5	5	PA-115 Administración Educativa I
PA-602	Taller de Práctica Profesional Supervisada II	-	130	PA-204 Planificación Educativa II
16 Unidades Valorativas				
DECIMO PRIMER PERIODO				
PA-218	Administración de Proyectos Educativos	4	4	PA-211 Presupuestos en Educación
PA-214	Administración de Espacios Físicos en Educación	4	4	PA-217 Administración Educativa III
PA-122	Informática Aplicada a la Educación	4	4	Ninguno
PA-123	Andragogía	4	4	PA-112 Psicología del Desarrollo
PA-603	Taller de Práctica Profesional Supervisada III	-	140	PA-208 Planificación Educativa III
16 Unidades Valorativas				
DECIMO SEGUNDO PERIODO				
PA-604	Taller de Práctica Multiprofesional Supervisada IV	-	400	Taller de Práctica Supervisada III
189 Unidades Valorativas y 800 horas de Talleres de Práctica Profesional				

Cuadro N° 19: Asignaturas específicas de cada orientación.

Fuente: Proyecto de Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación

Asignaturas Específicas de la Orientación en Orientación Educativa				
Código	Asignatura	Unidades Valorativas	Horas	Requisitos
SEPTIMO PERIODO				
PA-120	Tecnología Educativa I	4	4	PA-102 Didáctica General
PA-121	Educación Comparada	4	4	PA-116 Teorías y sistemas Educativos II
PA-122	Informática Aplicada a la Educación	4	4	Ninguno
PA-123	Andragogía	4	4	PA-112 Psicología del Desarrollo
PA-601	Taller de Práctica Profesional Supervisada I	-	130	PA-116 Teorías y sistemas Educativos II
16 Unidades Valorativas				
OCTAVO PERIODO				
PA-301	Psicología de la Personalidad	4	4	PA-112 Psicología del Desarrollo
PA-302	Psicología Social	4	4	PA-1129 Orientación Educativa I
PA-303	Psicometría Educativa	4	4	PA-106 Metodología de la Investigación Educativa II
PA-119	Orientación Educativa I	5	5	PA-112 Psicología del Desarrollo
17 Unidades Valorativas				
NOVENO PERIODO				
PA-304	Dinámica y Orientación Grupal	4	4	PA-302 Psicología Social
PA-305	Orientación Educativa II	5	5	PA-119 Orientación Educativa I
PA-306	Educación y Comunidad	4	4	PA-302 Psicología Social
PA-307	Metodología de la Educación Popular	4	4	PA-302 Psicología Social
17 Unidades Valorativas				
DECIMO PERIODO				
PA-308	Orientación Familiar	4	4	PA-302 Psicología Social
PA-118	Planificación Educativa I	5	5	PA-115 Administración Educativa I
PA-309	Diagnóstico Educativo	4	4	PA-303 Psicometría Educativa
PA-310	Orientación Educativa III	5	5	PA-305 Orientación Educativa II
PA-602	Taller de Práctica Profesional Supervisada II	-	130	PA-305 Orientación Educativa II
18 Unidades Valorativas				
DECIMO PRIMER PERIODO				
PA-207	Psicología Organizacional	4	4	PS-101 Psicología General
PA-212	Diseño y Administración del Currículum	5	5	PA-115 Administración Educativa I
PA-205	Administración de Recursos Humanos en Educación	4	4	PA-115 Administración Educativa I
PA-316	Administración de Servicios de Orientación	4	4	PA-310 Orientación Educativa III
PA-603	Taller de Práctica Profesional Supervisada III	-	140	PA-310 Orientación Educativa III
17 Unidades Valorativas				
DECIMO SEGUNDO PERIODO				
PA-604	Taller de Práctica Multiprofesional Supervisada IV	-	400	PA-603 Taller de Práctica Profesional Supervisada III

Cuadro N°:20: Asignaturas específicas de la orientación en Orientación Educativa

Fuente: Proyecto de Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación

Asignaturas Específicas de la Orientación en Educación de Adultos				
Código	Asignatura	Unidades Valorativas	Horas	Requisitos
SEPTIMO PERIODO				
PA-118	Planificación Educativa I	5	5	PA-115 Administración Educativa I
PA-119	Orientación Educativa I	5	5	PA-112 Psicología del Desarrollo
PA-401	Educación y Desarrollo	3	3	SC-101 Sociología
PA-123	Andragogía	4	4	PA-112 Psicología del Desarrollo
PA-601	Taller de Práctica Profesional Supervisada I	-	130	Pa-116 Teorías y Sistemas Educativos II
17 Unidades Valorativas				
OCTAVO PERIODO				
PA-120	Tecnología Educativa I	4	4	PA-102 Didáctica General
PA-202	Economía de la Educación	4	4	PA-118 Planificación Educativa I
PA-302	Psicología Social	4	4	PA-112 Psicología del Desarrollo
PA-404	Psicología del Aprendizaje del Adulto	4	4	PA-112 Psicología del Desarrollo
16 Unidades Valorativas				
NOVENO PERIODO				
PA-121	Educación Comparada	4	4	PA-116 Teorías y Sistemas Educativos II
PA-206	Macroeducación	4	4	PA-202 Economía de la Educación
PA-405	Metodología de la Educación de Adultos	5	5	PA-404- Psicología del Aprendizaje del Adulto
PA-406	Educación Permanente	3	3	PA-404 Psicología del Aprendizaje del Adulto
16 Unidades Valorativas				
DECIMO PERIODO				
PA-408	Sociología Urbana y Rural	3	3	SC-101 Sociología
PA-211	Presupuestos en Educación	4	4	PA-118 Planificación Educativa I
PA-215	Diseño y Administración del Currículum	5	5	PA-115 Administración Educativa I
PA-407	Administración de la Educación de adultos	5	5	PA-405 Metodología de la Educación de Adultos
PA-602	Taller de Práctica Profesional Supervisada II	-	130	PA-405 Metodología de la Educación de Adultos
17 Unidades Valorativas				
DECIMO PRIMER PERIODO				
PA-122	Informática Aplicada a la Educación	4	4	Ninguno
PA-213	Administración de proyectos Educativos	4	4	PA-211 Presupuestos en Educación
PA-409	Tecnología y Desarrollo Urbano y Rural	4	4	PA-408 Sociología Urbana y Rural
PA-410	Educación y Sociedad Latinoamericana	3	3	PA-121 Educación Comparada
PA-603	Taller de Práctica Profesional Supervisada III	-	140	PA-407 Administración de la Educación de Adultos
18 Unidades Valorativas				
DECIMO SEGUNDO PERIODO				
PA-604	Taller de Práctica Multiprofesional Supervisada IV	-	400	PA-603 Taller de Práctica Profesional Supervisada III

Cuadro N° 21: Asignaturas específicas de la orientación en Educación de Adultos

Fuente: Proyecto de Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación

Asignaturas Específicas de la Orientación en Educación Especial				
Código	Asignatura	Unidades Valorativas	Horas	Requisitos
SEPTIMO PERIODO				
PA-120	Tecnología Educativa I	4	4	PA-102 Didáctica General
PA-121	Educación Comparada	4	4	PA-116 Teorías y sistemas Educativos II
PA-122	Informática Aplicada a la Educación	4	4	Ninguno
PA-123	Andragogía	4	4	PA-112 Psicología del Desarrollo
PA-501	Fundamentos de Anatomía y Fisiología	3	3	PA-114 Bases Biológicas de la Educación
PA-601	Taller de Práctica Profesional Supervisada I	-	130	PA-116 Teorías y sistemas Educativos II
19 Unidades Valorativas				
OCTAVO PERIODO				
PA-119	Orientación Educativa I	5	5	PA-112 Psicología del Desarrollo
PA-301	Psicología de la Personalidad	4	4	PA-112 Psicología del Desarrollo
PA-302	Psicología Social	4	4	PA-112 Psicología del Desarrollo
PA-503	Fundamentos de Embriología	3	3	PA-114 Bases Biológicas de la Educación
PA-506	Administración de Instituciones de Educación Especial	3	3	PA-115 Administración Educativa I
19 Unidades Valorativas				
NOVENO PERIODO				
PA-215	Diseño y Administración del Currículum	5	5	PA-115 Administración Educativa I
PA-308	Orientación Familiar	4	4	PA-302 Psicología Social
PA-507	Psicología del Excepcional	3	4	PA-301 Psicología de la Personalidad
PA-509	Didáctica Especial de la Lectoescritura I	3	4	PA-102 Didáctica General
PA-510	Didáctica Especial de las Matemáticas I	3	4	PA-102 Didáctica General
18 Unidades Valorativas				
DECIMO PERIODO				
PA-303	Psicometría Educativa	4	4	PA-106 Metodología de la Investigación Educativa II
PA-512	Didáctica Especial de la Lectoescritura II	3	4	PA-509 Didáctica Especial de la Lectoescritura I
PA-513	Didáctica Especial de las Matemáticas II	4	4	PA-510 Didáctica Especial de las Matemáticas I
PA-514	Curriculum del Excepcional	3	4	PA-507 Psicología del Excepcional
PA-515	Problemas de lenguaje y Audición	3	4	PA-507 Psicología del Excepcional
PA-516	Fundamentos de Neuropsicología	3	3	PA-507 Psicología del Excepcional
PA-602	Taller de Práctica Profesional Supervisada II	-	130	PA-509 Didáctica Especial de la Lectoescritura I
20 Unidades Valorativas				
DECIMO PRIMER PERIODO				
PA-118	Planificación Educativa I	5	5	PA-115 Administración Educativa I
PA-518	Reeducación Psicomotriz	3	4	PA-501 Fundamentos de Anatomía y Fisiología
PA-519	Interpretación del Diagnóstico Psicológico	3	3	PA-507 Psicología del excepcional
PA-520	Diagnóstico Social	3	3	PA-105 Sociología de la Educación
PA-521	Orientación y Formación Laboral	3	4	PA-109 Legislación Educativa
PA-603	Taller de Práctica Profesional Supervisada III	-	140	PA-514 Curriculum del Excepcional
17 Unidades Valorativas				
DECIMO SEGUNDO PERIODO				
PA-604	Taller de Práctica Multiprofesional Supervisada IV	-	400	PA-603 Taller de Práctica Profesional Supervisada III

Cuadro N° 22: Asignaturas específicas de la orientación en Educación Especial
Fuente: Proyecto de Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación

4. Descripción de asignaturas o cursos que integran el Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación (1994).

a) Asignatura de Estudios Generales

FF-101 Filosofía

4 Unidades Valorativas

4 Horas clase

Requisito: *Ninguno*

Objetivo: *Mostrar cómo se constituyen y desarrollan las categorías fundamentales de la conciencia social y llevar al estudiante al cuestionamiento crítico de las formas que esa conciencia asume en nuestro tiempo.*

Mediación: *para el cumplimiento de este objetivo general, es necesario proceder con el método y rigor conceptual; con una mente libre de prejuicios y un espíritu de búsqueda en los textos y en la discusión filosófica.*

Contenido:

Unidad 1: La filosofía entre las formas de apropiación de la realidad:

- *Formas de la conciencia cotidiana: sentido común, mito, magia, etc.*

Unidad 2: El surgimiento del pensamiento filosófico como constitución de la realidad nacional.

- *La búsqueda de los principios, la ordenación y categorización del mundo.*
- *Lo uno y lo múltiple, el alcance de las generalidades.*
- *Opinión (doxa); ciencia (episteme).*

Unidad 3: La servidumbre de la filosofía.

- *El problema de la relación de los órdenes del ser y del saber; la razón y la fe.*

- *Relación entre lo general y lo particular: los universales.*

Unidad 4: De la razón constituyente (la razón crítica) a la razón constituida (la razón conservadora).

- *El protagonismo del hombre: el método (ciencia industrial) y la disciplina y el control (ética-Estado).*
- *Saber es poder: optimismo y “progreso indefinido”, La ilustración.*

Unidad 5: Los límites de la razón.

- *El saber científico-técnico y el dominio sobre las cosas y hombres.*
- *Los límites de lo posible: azar y finalidad.*
- *Reflexión sobre la paz.*

Metodología: *clases expositivas, discusiones, asignación de tareas de investigación, investigaciones bibliográficas.*

Evaluación: *Pruebas escritas y orales, trabajos prácticos y de investigación.*

b) *Asignatura común a las cuatro orientaciones*

PA-115 Administración Educativa I

5 Unidades Valorativas

5 Horas de clase

Requisitos: *PA-109 Legislación Educativa*

Objetivos:

- *Conocer los conceptos y teorías fundamentales de la administración general y de la administración educativa.*
- *Analizar las características, funciones, niveles y áreas de estudio de la administración educativa.*

- *Estudiar los fundamentos científicos de la administración de la educación.*
- *Efectuar un análisis del sistema administrativo de la educación a partir de un enfoque global y procesal.*

Contenido:

- *Concepto e importancia de la administración.*
- *La administración como ciencia, arte y profesión.*
- *Rasgos históricos de la administración.*
- *Escuelas del pensamiento administrativo.*
- *Clásicos de la administración.*
- *Tipos de administración: pública, privada, mixta.*
- *Funciones, procesos y sistemas de la administración.*
- *Administración de la educación: concepto características, niveles, funciones, aplicaciones y áreas de estudio.*

Metodología de enseñanza aprendizaje: *Clases magistrales con ayudas visuales, participación del estudiante en grupos dirigidos o dinámica de grupos.*

Evaluación: *Pruebas escritas y orales, trabajos prácticos y de investigación.*

PA-601 Taller de práctica Profesional Supervisada I

(Común a las cuatro orientaciones)

Duración: 130 Horas

Requisito: PA-116 teorías y sistemas Educativos II

Objetivos:

- *Colocar al estudiante en contacto con la labor docente.*

- Afianzar los conocimientos adquiridos y que van encaminados hacia el quehacer docente específicamente.

Descripción: En este taller, los estudiantes realizarán una labor de docencia que les permita poner en práctica los conocimientos adquiridos en las asignaturas: PA-101 Pedagogía General, PA-110 Teorías y Sistemas Educativos I, PA-116 Teorías y Sistemas Educativos II, PA-101 Psicología General, PA-112 Psicología del Desarrollo y PA-117 Psicología de la educación. Además le permitirá desarrollar métodos y técnicas para el proceso enseñanza aprendizaje.

Centros de práctica: Las instituciones de educación pre-escolar, primaria y media, públicas y privadas de la capital de la Republica o de San Pedro sula para estudiantes del Centro Universitario Regional del Norte (CURN); y ligares muy próximos.

Población meta: El máximo de la población atendida por cada grupo será de 25 personas. La ejecución podrá llevarse a cabo en forma interdisciplinaria.

Tiempo: El total de horas será de 130, distribuidas así: 50 horas para planificación, elaboración de material didáctico y del informe. 80 horas para la ejecución.

Organización: Cada docente responsable del taller tendrá a su cargo 2 grupos de estudiantes integrados por tres miembros cada uno. Al finalizar el taller, el estudiante recibirá una constancia y un diploma que le acreditarán las 130 horas.

Para que el taller tenga validez se notificará del mismo a la Oficina de Registro de la UNAH, mediante el código PA-601 que el estudiante ha debido matricular previamente.

Horario: El horario de trabajo dependerá de las necesidades del usuario y se matriculará en una hora específica.

c) *Asignaturas específicas para cada orientación.*

Orientación en Planeamiento y Administración de la Educación

PA-217 Administración Educativa III

5 Unidades Valorativas

5 Horas clase

Requisito: *PA-216 Administración Educativa II*

Objetivos:

- *Aplicar los principios técnicos de la administración educativa a situaciones reales del desarrollo educativo.*
- *Crear y utilizar instrumentos y mecanismos que faciliten el proceso de administración de instituciones educativas.*

Contenido:

- *El diagnóstico institucional. Áreas de la acción administrativa.*
- *Planeamiento de instituciones y sistema. Establecimiento de filosofía, políticas y normas.*
- *Organización de instituciones escolares. Estructura orgánica, reglamentos, manuales de organización y métodos.*
- *Sistemas de administración de recursos: humanos, materiales y financieros.*
- *Evaluación de instituciones educativas.*

Metodología de enseñanza aprendizaje: *Clase magistrales con ayudas visuales, participación del estudiante en grupos dirigidos, dinámica de grupos.*

Evaluación: *Pruebas escritas y orales, trabajos prácticos y de investigación.*

Orientación en Orientación Educativa

PA-305 Orientación Educativa II

5 Unidades Valorativas

5 Horas de clase

Requisito: *PA-119 Orientación Educativa I*

Objetivos:

- *Aplicar las técnicas y procedimientos de orientación individual y de seguimiento.*
- *Elaborar diagnósticos y planes de acción para brindar ayuda sistemática relativa a la orientación individual.*
- *Profundizar en el conocimiento de la problemática del individuo.*

Contenido:

- *Investigación científica y la problemática del individuo (elaboración de diagnósticos).*
- *El proceso de orientación Individual.*
- *Técnicas y procedimientos de orientación individual.*
- *Orientación y rehabilitación.*
- *Técnicas de seguimiento.*

Metodología de enseñanza aprendizaje: *Clases magistrales con ayudas audiovisuales. Participación del estudiante en grupos dirigidos o dinámicas de grupos.*

Evaluación: *Pruebas escritas y orales. Trabajos prácticos y de investigación.*

Orientación en Educación de Adultos

PA-412 Educación en Población

3 Unidades valorativas

3 Horas clase

Requisitos: Ninguno

Objetivos:

- *Establecer la interrelación entre población, desarrollo y medio ambiente*
- *Analizar la interrelación entre demografía, procesos poblacionales y procreación humana.*
- *Determinar la importancia de la educación en población en el sistema educativo nacional.*

Contenido:

- *Aspectos históricos conceptuales y metodológicos de la educación en población.*
- *Desarrollo de la Educación en población en Honduras.*
- *La demografía y su importancia: la dinámica poblacional, fuentes de información demográfica, mortalidad y población, urbanización reproducción y población.*
- *Interrelación entre población, desarrollo y medio ambiente.*
- *Interrelación de los procesos poblacionales con la familia y la sexualidad humana.*
- *Importancia de la Educación en población en el sistema educativo formal y no formal.*
- *Relación entre los problemas ambientales presentes y la dinámica poblacional.*

- *Distribución poblacional por edad, sexo, área de residencia, densidad y urbanización.*

Metodología: *Clase magistral con ayudas audiovisuales, participación del estudiante en grupos dirigidos o dinámica de grupo.*

Evaluación: *Pruebas escritas y orales, trabajos prácticos y de investigación.*

Orientación en Educación Especial

PA-501 Fundamentos de Anatomía y Fisiología

3 Unidades Valorativas

3 Horas clase

Requisitos: *PA-114 Bases Biológicas de la Educación.*

Objetivos:

- *Proporcionar a través de la anatomía conocimientos morfológicos necesarios en la práctica profesional.*
- *Conocer a través de la fisiología el funcionamiento del organismo humano.*

Contenido:

- *Definición de términos.*
- *Importancia de la nato-fisiología humana en la educación.*
- *Sistemas (cardio-respiratorio, digestivo, nervioso central, autónomo)*
- *Funciones sensoriales receptoras.*
- *Conciencia, estados de conciencia.*
- *Memoria*
- *Aprendizaje.*
- *Lenguaje.*

- *Desarrollo cognoscitivo.*
- *Inteligencia.*

Metodología de enseñanza aprendizaje: *Clases magistrales con ayudas visuales, observación, trabajos prácticos, investigación.*

Evaluación: *Pruebas escritas y orales, trabajos de investigación.*

5. Definición y determinación de créditos o unidades valorativas

El documento Normas Académicas de la Educación Superior, aprobado por el Consejo de Educación Superior, en su artículo 59 define que la unidad de medida académica es la unidad valorativa o crédito y que esta representa la intensidad del esfuerzo académico de un estudiante. Y en su artículo 60 establece que *“la unidad valorativa o crédito en los estudios de pregrado, corresponde a una hora de actividad académica semanal, en un período de quince semanas, o su equivalente, si se adoptare otro período. La unidad valorativa en laboratorio, taller, seminario, trabajo de campo y otros, deberá representar tres (3) horas de labor académica en igual período. Para propósito de determinar la carga académica del estudiante de pregrado, la unidad valorativa o crédito, representa un esfuerzo académico real de tres (3) horas así: a) Por una (1) hora académica con el catedrático, más dos (2) horas de preparación o trabajo académico individual. b) Por tres (3) horas de labor académica, en laboratorio, taller, seminario, trabajo de campo y otros.”*

Para los efectos de medición a los que se refieren los artículos anteriores, el artículo 61 de estas normas académicas establece que una hora académica equivale a cincuenta minutos.

6. Malla curricular

La malla curricular, también llamada red curricular, según Quesada Solano y otros (2001: 159), *“es una representación gráfica, que indica la interrelación que existe entre los cursos del plan de estudios, en términos de continuidad, secuencia y simultaneidad... la malla curricular es un elemento de gran importancia en la fase ejecución de los planes de estudio, para la inducción de los profesores y para involucrar activamente a los estudiantes en la construcción de conocimiento.”* Además establecen que para construir la malla curricular es indispensable definir previamente lo siguiente:

- Distribuir los cursos de acuerdo a las áreas disciplinarias, niveles y grados.
- Concebir y representar las interrelaciones entre los cursos.
- Comprobar el balance de créditos por nivel y por área disciplinar.

Sobre el mismo, Roldán, Santamaría, (2005:117) citando a UNESCO, (2001) define a la malla curricular como *“aquella estructura secuencial de asignaturas lectivas y prácticas que forman un programa de estudios, en la que se señalan sus requisitos, duración y objetivos”*.

El Proyecto del Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación, contempla una malla curricular que se desglosa en cursos o asignaturas de formación general y cursos o asignaturas por orientación.

En el cuadro siguiente se representa la malla curricular de la Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación con Orientación en Administración y Planeamiento de la Educación de la Escuela de Pedagogía de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Requisitos de graduación

De acuerdo al Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación (1994), los requisitos para graduarse de Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación en cualquiera de las diferentes orientaciones, debe cumplir con los siguientes requisitos académicos:

- Haber cursado y aprobado el pensum de asignaturas correspondientes a la Licenciatura en la orientación elegida.
- Haber cumplido con los cuatro talleres de Práctica Profesional Supervisada.
- Elaborar y presentar la monografía del Taller PA-604 Taller de Práctica Multiprofesional Supervisada IV, o una tesis de grado.
- Cumplir con los requisitos administrativos y financieros establecidos por la UNAH.
- El egresado con índice académico superior a 90% está exento de la presentación de la monografía y/o tesis, y procederá a su graduación conforme a lo establecido por la UNAH.

7. Elaboración de programas de curso

De acuerdo a Cabanes Flores, (2007). *“un programa debe dar respuesta a necesidades de formación de un egresado, en el caso de la Educación Superior. Se responde a un perfil del profesional a competencias que debe presentar el graduado de esa especialidad, por tanto, el programa debe ser pertinente, fundamentado en las necesidades que lo originan, para qué es el programa, a quién va dirigido. Se debe contemplar la clasificación y contextualización de los objetivos del programa, la coherencia entre estos y el perfil del profesional, los conocimientos a desarrollar y este sistema de conocimientos debe ser coherente con los contenidos, las habilidades a formar.”*

CAPITULO VII

EVALUACIÓN CURRICULAR

La evaluación curricular es un proceso inherente a cada una de las etapas del proyecto del diseño curricular; de acuerdo a Roldán Santamaría (2005), la evaluación fortalece la confiabilidad y validez del plan de estudios y de la carrera para el cual ha sido diseñado. En su artículo web, el Centro de Desarrollo Social e Investigación Wálter Peñaloza Ramella expone que la evaluación del proyecto curricular parte de objetivos previamente establecidos y contempla además el establecimiento de indicadores e instrumentos que validen la efectividad del diseño curricular, para determinar si este está en consonancia con las demandas educativas de la sociedad. Roldan Santamaría (2005:114), puntualiza que *“La evaluación de un plan de estudios debe identificarse como una investigación en el cual se requiere la participación de toda la comunidad educativa... se puede afirmar que es un proceso participativo.”* Entre los factores que se deben incluir en el modelo de evaluación de un plan de estudios, Roldán Santamaría (2005:118) opina que *“es necesario establecer áreas o tipos de evaluación dentro del modelo propuesto para evaluar un plan de estudios. Una forma simple de lograr el establecimiento de dichas áreas, consiste en agrupar los objetos de evaluación en dos tipos de relaciones significativas: la congruencia interna y la congruencia externa. En la congruencia interna se contempla la relación entre los distintos elementos del plan de estudios, y en la congruencia externa se considera la relación del plan de estudios con el contexto social.”* Citando a Alarcón y Erazo, el Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, en su documento web: La evaluación y la metaevaluación: dos procesos de la estrategia de gestión de la calidad de la educación superior centroamericana, (2005:5), expone que el proceso de evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior se hace necesario ante el crecimiento de demandas de índole interno y demandas de índole externa; y son estas últimas donde se contempla una marcada *“tendencia a la homogenización de los parámetros de desempeño, evaluación y organización curricular.”*

<i>Elementos</i> <i>Dimensión</i>	<i>Elementos curriculares a evaluar</i>	<i>Elementos en el diseño de los instrumentos de evaluación.</i>
Dimensión Interna	<p>Esta dimensión contempla:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los objetivos generales. • La viabilidad del plan de estudios. • La integración del plan de estudios. • La interrelación entre los cursos del plan de estudios. • La vigencia del plan de estudios. 	<ul style="list-style-type: none"> • La justificación del plan de estudios. ¿En qué se fundamenta?, ¿Qué demanda realmente tiene?, ¿Es socialmente pertinente?, ¿cuál es su relevancia académica?, ¿Es factible y viable? • Recursos humanos, materiales y económicos disponibles. • Modalidades de enseñanza. • Infraestructura docente y administrativa: ¿Cuáles son las características del coordinador o coordinadora?, ¿existe un verdadero acompañamiento académico de los estudiantes?, ¿Se lleva un expediente para controlar el desarrollo de los estudiantes?, ¿La oferta académica por período satisface a una demanda real?, ¿los cursos son adecuados al perfil profesional de la carrera? • Malla curricular: ¿el plan de estudios está estructurado adecuadamente para desarrollarse en el tiempo estipulado?, ¿expresa la malla curricular la orientación que tiene el plan de estudios?, ¿el plan de estudios es sistémico?, ¿el plan de estudios ofrece realmente una sólida la formación en el área para el cual fue elaborado?
Dimensión Externa	<p>En esta dimensión se valora el impacto social del profesional egresado con ese plan de estudios: esencialmente el impacto se puede valorar sobre elementos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis del perfil profesional del egresado y las funciones que demanda el campo laboral. • La evaluación de los mercados de trabajo: para definir la demanda laboral, índices de desempleo y nuevos mercados laborales. • La participación del egresado en la solución de la problemática social de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impacto del plan de estudios. ¿es el número de alumnos matriculados congruente con el número de estudiantes que asisten?, ¿Cuántos estudiantes desertan de la carrera?, ¿cuáles son las principales razones que propician la deserción? • Impacto social e institucional. ¿en qué medida la formación de este profesional solventa la problemática educativa y social de su comunidad?, ¿cómo contribuye al desarrollo de su comunidad? • Modalidad de actualización permanente: ¿se desarrolla la investigación como metodología y evaluación de los cursos?, ¿ se incorporan las nuevas tecnologías y los nuevos conceptos del área en el desarrollo de los cursos?

Cuadro N° 25: Dimensiones y elementos curriculares a evaluar

Fuente: Elaboración propia con información de Roldán Santamaría, Leda María. Elementos para Evaluar Planes de Estudio en la Educación Superior. 2005.

Es indispensable tener presente que la evaluación de un plan de estudios puede evaluarse en tres fases o momentos:

- a. *“Cuando es un plan nuevo, debe evaluarse al finalizar cada ciclo lectivo, para determinar la pertinencia del programa en su orden de cursos por ciclos.*
- b. *Durante la implementación del plan, para analizar la coherencia y la secuencia de los cursos en su orden.*
- c. *Cuando se egresa la primera promoción de la carrera que sigue el plan que se desea evaluar, para establecer si ese plan llenó las expectativas de los profesionales que se graduaron de acuerdo a los contenido.*

Los resultados permitirán hacer una presentación justificada de las conclusiones y proponer modificaciones de actualización al plan de estudios.” Roldán Santamaría, Leda María (2005:121-122).

Hay un aspecto más a considerar en el proceso de evaluación del diseño curricular: el proceso de metaevaluación; al respecto, el Centro de Desarrollo Social e Investigación Wálter Peñaloza Ramella considera que es igualmente *“importante tener en cuenta la necesidad de evaluar la propia estrategia de evaluación, por lo que se ha de diseñar y probar los instrumentos y técnicas que se usarán, procurando que sean objetivos, válidos y confiables.”* El Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (2005), define al proceso de metaevaluación evaluación *“como la evaluación de la evaluación, es decir como un proceso de control de calidad de las evaluaciones de programas e de instituciones desarrolladas por el SICEVAES.”*

CAPITULO VIII

ANALISIS DEL PROYECTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PEDAGOGIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

Los estudios de maestría en Docencia Universitaria, han formado y desarrollado un sólido criterio sobre lo que la educación universitaria “es” y sobre lo que debe mejorar para poder “ser” una educación entendida como un proceso de construcción social y no simplemente una educación “*bancaria*” como la definía Freire.

Hoy en día la educación universitaria asume nuevos retos: demanda la contextualización del proceso enseñanza-aprendizaje; la incorporación de los avances científicos y tecnológicos; la conceptualización de la diversidad como sinónimo de riqueza cultural; la aceptación de las diferentes formas de expresión artística; el fortalecimiento de la identidad nacional; la educación en valores; el fortalecimiento de la participación ciudadana; y muchos más retos propios de cada comunidad educativa.

Es así como desde mi perspectiva respecto a la educación universitaria, desarrollo el análisis sobre el Proyecto del Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación de la UNAH, el cual para efectos de comprensión se presenta por los aspectos de estudio siguientes:

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH): Es la máxima casa de estudios de educación superior de Honduras, pero no por ello ha estado libre de dificultades, por el contrario en las últimas décadas sus carencias se han hecho más evidentes, ya que existe una desarticulación entre los niveles educativos rectorados por la Secretaría de Educación y el nivel superior rectorado por la UNAH; sumado a esto también existe un atraso en el desarrollo de la ciencia y la tecnología, lo que ha imposibilitado insertarse en el actual mundo laboral caracterizado por la competencia y la globalización.

Demanda educativa: Existe una amplia demanda de la formación de profesionales en la Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación. Esto a causa de 2 razones: una vocacional y otra económica. La vocacional hace referencia a los intereses, anhelos e inquietudes personales de los estudiantes, a fin de lograr una realización y satisfacción personal. La económica hace referencia al incremento salarial que reciben los docentes que laboran en instituciones de educación pública, administrados por la Secretaría de Educación, por concepto de calificación académica; este incremento salarial está regulado por el Estatuto del docente hondureño.

Cobertura educativa: La Escuela de Pedagogía de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras imparte el pensum de estudios de la Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación en el campus central y en los centros regionales de la UNAH.

Oferta educativa: La oferta educativa de la Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación se extiende a ofrecer adicionalmente a la licenciatura las Orientaciones en Planeamiento y Administración de la Educación, Educación de Adultos, Educación Especial y Orientación Educativa. Esto favorece considerablemente la diversificación de la oferta profesional y la eficiencia del recurso humano.

Personal Docente: La Escuela de Pedagogía y Ciencias de la Educación posee un staff docente con una sólida formación académica, todos ellos tienen acreditados estudios de postgrado. La debilidad que se presenta en este aspecto es la falta de desarrollo de proyectos de investigación, esto debido a la falta de financiamiento, por lo que, se debe establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que financien este tipo de proyectos. Esto daría como resultado la toma de decisiones sobre estudios confiables y el incremento de publicaciones sobre temas de interés general.

Plan de Estudios: El plan de estudios de la Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación de la UNAH, presenta deficiencia en los procesos de evaluación,

adecuación o reestructuración del diseño curricular; ya que el proyecto del plan de estudios data de 1994, y ha venido siendo implementado sin haber sido sometido a un riguroso proceso de evaluación, por lo tanto tampoco ha existido un proceso de adecuación o rediseño. Considerando que los planes de estudio deben ser evaluados en cada período de corte, se hace notoria una enorme carencia en este aspecto. El proceso de evaluación como se explicó anteriormente es un proceso permanente en todos los aspectos y en todos los momentos del quehacer educativo, es indispensable desarrollar un proceso de evaluación para poder tomar decisiones correctas, que nos dirijan en la construcción de un diseño curricular que satisfaga las necesidades educacionales de los estudiantes y que sea congruente con las necesidades sociales existentes.

Justificación: Quesada Solano y otros (2001: 62), conceptualiza que la justificación *“es la respuesta de la universidad a las características del contexto social y a las necesidades de una carrera, en un campo específico.”* Atendiendo esta definición se puede observar que la justificación del Proyecto de Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación (1994), si bien se justifica y parte de un diagnóstico de la realidad nacional, tomando en cuenta las necesidades de acciones pedagógicas, los cargos y funciones de los egresados, la eficiencia de los egresados, la demanda de profesionales de la educación, las opiniones sobre el plan de estudios anterior, los centros de trabajo, las características esenciales de la educación pre-escolar, primaria, media, educación superior, educación de adultos y alfabetización y educación especial; carece de una fundamentación sólida y congruente con las demandas sociales existentes, ya que pese a proporcionar información valiosa sobre la educación nacional en todos sus niveles, esta información se presenta sin establecer un vínculo con la realidad y generalmente se presenta como características, antecedentes y estadísticas del sistema educativo hondureño, pero no se establece claramente la necesidad de la formación de profesionales de pedagogía de acuerdo a las características y necesidades del país. Además resalta el uso de vocablos discriminativos y degradantes como ser los calificativos de minusválidos, inválidos y limitados. Al mismo tiempo se pueden apreciar algunos

términos que recientemente han cambiado debido a los cambios estructurales y de funciones en las dependencias del Estado, para el caso el Ministerio de educación Pública (MEP), actualmente es el Ministerio de Educación y rectora la educación pública y la educación privada; Educación Pre-escolar y Educación Primaria, las cuales ahora son llamadas Educación Pre-básica y Educación Básica respectivamente, los cuales al ser redefinidos pretenden alcanzar objetivos más integradores y reales; la Junta Nacional de Bienestar Social (JNBS) es ahora el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (INHFA), institución que *“tiene como objetivo fundamental la protección integral de la niñez y la plena integración de la familia”*. Decreto No. 199-97 del Congreso Nacional de la República, Artículo 1.

Fundamentación: la fundamentación del Proyecto de Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación (1994), está elaborada desde una visión integracionista y general, ya que se fundamenta filosófica, pedagógica, psicológica socio-económica, política e históricamente. Pero por ser un plan de estudios aprobado en noviembre de 1994 e implementado hasta el año 1995, necesita adecuarse o rediseñarse a las características y exigencias de la sociedad actual da a los principios de calidad, pertinencia, equidad, transdisciplinariedad, interdisciplinariedad e internalización, los cuales son los principios básicos que sustentan al Modelo Educativo de la UNAH.

Perfiles: El Proyecto del Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación (1994), contempla como único perfil, el perfil del egresado. Esto demuestra una carencia sustancial ya que los planes de estudios actuales, contemplan el perfil de ingreso del estudiante, el perfil de egreso del estudiante y el perfil del docente. Veámoslo de esta manera:

El perfil de ingreso contempla las características que debe poseer el estudiante al momento de ingresar a una carrera.

El perfil de egreso o perfil profesional se refiere a los conocimientos, valores, actitudes, habilidades, competencias y capacidades, que el estudiante adquirirá en el

transcurso del proceso formativo, mismo que al finalizar ofrece a la sociedad un profesional experto en su área y comprometido con la sociedad a la que pertenece. El perfil del docente, debe contemplarse explícitamente dentro del diseño curricular, por dos razones: para mejorar el nivel académico de los docentes y consecuentemente mejorar la calidad de la docencia universitaria. El perfil del docente universitario debe incluir características como las siguientes: vocación docente, dominio del conocimiento de su profesión, actitud reflexiva e investigativa, ética profesional, planificador, habilidades de comunicación y otras socialmente pertinentes. El perfil del docente debe establecer claramente las características para ejercer sólidamente la docencia y la investigación. En su documento web: El Currículo. Tensiones Conceptuales y Prácticas, (2003:10); Díaz Barriga, expresa *que los autores que trabajan la perspectiva de los planes de estudios están conscientes de la necesidad institucional no sólo para evaluar y reformular los planes de estudio, sino también para ofrecer desde un plan de estudios una perspectiva que invite a los docentes a innovar y organizar su trabajo educativo.*

Estructura del Plan de estudios:

- **metodología:** La metodología implementada para el desarrollo de los cursos que contempla el Proyecto de Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación, no favorece la discusión, reflexión, análisis y valoración, ya que se basa en un modelo de comunicación vertical o jerárquico. Es necesario enfatizar que la educación actual nos demanda ser más creativos, más analíticos, más reflexivos, más creadores, ser orientadores y facilitadores del aprendizaje.
- **Malla curricular:** La malla curricular del Proyecto del Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación, no está claramente definida, ya que no representa gráficamente la interrelación entre los cursos del plan de estudios y los requisitos del mismo; sino que se muestra cortada por áreas de formación general y por orientación, como si estas fueran

totalmente independientes unas de otras, y no como áreas que se interrelacionan para poder desarrollar una formación integral.

- **Cursos:** la generalidad de los estudiantes de la Escuela de Pedagogía y Ciencias de la Educación, son maestros de educación primaria, egresados de las diferentes Escuela Normales del país. Actualmente existe una creciente tendencia de transformación de las instituciones educativas privadas de educación primaria y secundaria, las cuales están en un proceso de transición de escuelas en español al sistema bilingüe (español –inglés), por lo tanto es transcendental considerar la inclusión del idioma inglés como segunda lengua en la oferta educativa de la Escuela de Pedagogía, a fin de ampliar y mejorar las oportunidades de empleo de los egresados. Sumando a lo anterior la falta de laboratorios

- **Evaluación:** el proceso de evaluación debe ser constante, es necesario innovar los procesos de evaluación para hacerlos más dinámicos, reflexivos y eficaces.

- **Ejes:** El Proyecto del Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación, no contempla ejes transversales y ejes temáticos que rijan la implementación del proyecto curricular. La importancia de incorporar estos ejes radica en que contemplan temas que promueven y fortalecen actitudes positivas que inciden en la vida de los hondureños y las hondureñas; especialmente en estos tiempos caracterizados por la violencia, la ingobernabilidad y la corrupción.

CONCLUSIONES

- El currículo es un proceso educativo sistémico y planificado, mediante el cual se desarrollan experiencias de aprendizaje que forman en los estudiantes un perfil profesional que satisface necesidades y, demandas educativas y sociales. Desde esta perspectiva la tarea de diseñar e implementar un proyecto curricular se puede visualizar como un proceso complejo, en el que participan administradores, docentes, estudiantes, egresados, empleadores y sociedad civil entre otros. De diseñar un proyecto curricular sin la participación de todos los actores se cae en el error de limitar a la educación como un proceso social, dándole una sola dimensión o un solo punto de vista, lo cual nos puede llevar a implementar un diseño curricular descontextualizado, que no tendrá significancia, relevancia, ni pertinencia con su sociedad.
- El actual proyecto curricular de la Escuela de Pedagogía y Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Artes de la UNAH, fue implementado hace 15 años, si consideramos que las evaluaciones curriculares deben realizarse al egresar la primera promoción (cohorte) que se estudió bajo ese proyecto curricular, esto significa aproximadamente al quinto año de haberse implementado, es urgente someter el proyecto curricular a una rigurosa evaluación ya que las características de la sociedad del momento en que se implementó ha cambiado, porque la sociedad está caracterizada por ser una estructura dinámica.

El seguir formado pedagogos bajo este proyecto curricular, es seguir favoreciendo un diseño obsoleto e ineficaz para asumir las demandas educativas y sociales actuales, un diseño que es incapaz de incorporar las innovaciones pedagógicas, científicas y tecnológicas; un proyecto que permite que se formen y egresen pedagogos con un bajo perfil profesional, el cual se verá reflejado en su desempeño. Si consideramos también que la mayoría de los estudiantes y egresados de pedagogía laboran en los niveles de educación

pre-básica, básica y media; prácticamente se está condenado a los estudiantes de estos niveles a recibir también una educación con una baja calidad.

- El proyecto curricular de la Escuela de Pedagogía y Ciencias de la Educación es un proyecto que ha sido diseñado y administrado de forma centralizada, por lo que se excluye a actores esenciales que pueden enriquecerlo y fortalecerlo; es un proyecto desvinculado de su entorno social, cultural, económico y ambiental. La construcción del proyecto curricular debe involucrar a administradores de la educación, docentes, estudiantes, egresados, sociedad y futuros empleadores, con el objetivo de integrar las demandas educativas y sociales en un proyecto que ayude a formar integralmente a nuestros estudiantes con un sólido perfil profesional, definido por una actitud proactiva, reflexiva e investigativa; con un alto sentido de la responsabilidad y comprometido con la construcción de una mejor Honduras. Esta es una necesidad que encuentra espacio para ser discutida y para establecer los mecanismos o estrategias para solventarla ya que el Informe de la Comisión de Transición establece como una de sus estrategias la construcción de un modelo educativo de educación superior que facilite el logro de los objetivos institucionales. Uno de los instrumentos para hacer operativo este nuevo modelo educativo es la elaboración de guías de diseño curricular que permitan elaborar e implementar proyectos curriculares con la participación de la comunidad educativa, social y empresarial en los ámbitos nacional e internacional; tomando en cuenta que toda innovación en la oferta académica se sustentará en estudios que puntualicen las necesidades existentes, la demanda real de empleo, el aporte a la sociedad, el perfil profesional y la aplicación de conocimientos.

- Todo proyecto curricular debe someterse periódicamente a un proceso de evaluación, para ser replanteado o reformado, evitando así la descontextualización o desfase respecto a la problemática social actual. Como explicamos anteriormente el proyecto curricular de la Escuela de Pedagogía y Ciencias de la Educación ha venido siendo un proyecto que desde su implementación no ha sido sometido a un riguroso proceso de evaluación, esto afecta negativamente la formación profesional de los estudiantes, ya que reciben una educación que no responde a las demandas educativas actuales y que los limita significativamente en su ejercicio profesional. Si consideramos que la Comisión Técnica de Apoyo a la IV Reforma, en su informe establece claramente la demanda de un diseño curricular abierto y flexible ; y la implementación de un sistema de evaluación y acreditación al interior de todo el nivel de educación superior, estaríamos ante un momento coyuntural y decisivo para desarrollar un proceso de evaluación que facilite la toma de decisiones para reestructurar el proyecto curricular en la Escuela de Pedagogía y Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Artes de la UNAH.

RECOMENDACIONES

- Es urgente que en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras se comience a crear una auténtica cultura de investigación científica y que estas sean la base para el desarrollo de proyectos que mejoren la calidad de vida de los y las hondureñas. La UNAH es la institución de educación superior con más dominio de saberes o áreas de estudio, específicamente en el área educativa la Escuela de Pedagogía y Ciencias de la Educación debe asumir una mayor responsabilidad, mediante la puesta en marcha de rigurosas investigaciones que puedan solventar y mejorar la problemática del sistema educativo nacional.

Hay que considerar que la transformación de la UNAH radica y se fundamenta en el proceso de evaluación ya que de los resultados de éste se emanaran los lineamientos de la reforma curricular, la implementación de la investigación como un proceso científico y social, el fortalecimiento de la vinculación universidad-sociedad hondureña y la integración del sistema educativo nacional y la educación superior entre otros.

- La Escuela de Pedagogía y Ciencias de la Educación debe establecer un plan de evaluación curricular periódico, sistemático y continuo, el cual debe involucrar a toda la comunidad educativa. Esto permitirá desarrollar un currículo de acuerdo a las características, necesidades y expectativas de la sociedad hondureña, permitiendo además fortalecer los procesos de evaluación y acreditación de la educación superior impulsados por el Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES).

Es necesario enfatizar que todo proceso de evaluación debe partir de la socialización y concienciación del mismo, estableciendo claramente aspectos claves como: qué se va a evaluar, para qué se evalúa, qué instrumentos de evaluación se utilizarán, quién realizará la evaluación y cómo será utilizada la información que se obtenga al concluir este proceso; con el objetivo de

cambiar la calificación punitiva que en nuestro medio se le ha otorgado a la evaluación y cambiándola por la consideración de la evaluación como parte inherente del proceso administrativo para la toma de decisiones acertadas.

- Es necesario fortalecer el diseño curricular, mediante la consideración de la opinión de la comunidad educativa, los estudios de mercado y los empleadores de los futuros profesionales, a fin de establecer claramente criterios de demanda laboral. Actualmente, sumado a la presión social por adecuar o rediseñar los proyectos curriculares de la UNAH, existe en “teoría” la voluntad política para hacerlo, ya que es una de las demandas de la IV reforma universitaria contemplada en el informe de la comisión de transición; la Escuela de Pedagogía y Ciencias de la Educación debe iniciar urgentemente un proceso de evaluación curricular para determinar el logro de objetivos del proyecto; no se puede seguir desarrollando un currículo sin que este sea evaluado periódicamente. Sumado a esto el proceso de evaluación y acreditación de la educación superior impulsados por el Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES), es un proceso que no se puede detener más a fin de consolidar en materia de educación superior la integración centroamericana, este proceso facilita el desarrollo de una evaluación por parte de pares externos calificados, lo cual le da una dimensión más amplia al proceso de fortalecimiento curricular ya que se establecen estándares no sólo de nivel local sino regional.
- En la Escuela de Pedagogía y Ciencias de la Educación, se debe desarrollar un currículo que promueva el intercambio académico para estudiantes y docentes, a fin de conocer y compartir experiencias educativas en universidades centroamericanas y del mundo. Esto debido a que las innovaciones tecnológicas y científicas generan en este siglo XXI nuevas estrategias de enseñanza y de aprendizaje; nuevas formas de comunicación y nuevos espacios de aprendizaje; por lo que el intercambio académico se

convierte en una experiencia que exige la actualización académica y tecnológica; genera procesos de investigación científica y fomenta los valores y la identidad nacional; lo que trae consigo la identificación, la concienciación y el desarrollo de un compromiso con la solución de la problemática social nacional.

BIBLIOGRAFIA

Acuerdo N° 222-62-94 del 1 de septiembre de 1994. Aprobado por el Consejo de Educación Superior.

Acuerdo N°.368-2008, Diario Oficial La Gaceta. 2008

Ayes Ametller, G. Dimensiones en el diseño curricular. <http://www.monografias.com/trabajos37/dimensionescurriculares/dimensionescurriculares2.shtml>. Página web visitada el 28 de enero de 2010.

Bolaños Bolaños, Guillermo; Molina Bogantes, Zaida. Introducción al currículo. 22 reimpresión de la 1 ° Edición. San José, Costa Rica, Editorial Universidad Estatal a Distancia EUNED, 2007.

Cabanes Flores, Lida. Una mirada al currículum desde la institución educativa. <http://www.monografias.com/trabajos34/mirada-al-curriculum/mirada-al-curriculum.shtml>. Página web visitada el 10 de Julio del 2010.

Constitución de la República de Honduras, Decreto N° 131 del 11 de enero de 1982. Editorial Fuego Nuevo.

De la mano con Honduras, Estudios Sociales 1, 5^{ta} Edición, 2007.

Díaz Barriga, Á. Currículum. Tensiones conceptuales y prácticas. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 5 (2). 2003. Consultado el día 7 de noviembre del 2009. En <http://redie.uabc.mx/vol5no2/contenido-diazbarriga.html>.

Díaz Barriga, Frida. "Elaboración del perfil profesional", Metodología de Diseño Curricular para Educación Superior. México: Trillas. 1999.

Díaz Barriga, Frida. "Aproximaciones metodológicas al diseño curricular hacia una propuesta integral". Tecnología y Comunicación Educativas, No. 21, México, Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa, 1993.

Duarte, Jakeline. Estudios pedagógicos, versión On-line. Estudios Pedagógicos, N° 29, 2003, pp. 97-113. ENSAYOS: ambientes de aprendizaje. Una aproximación conceptual.

http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S071807052003000100007&script=sci_arttext#ch-aparro95. Página web visitada el 7 de diciembre 2009.

Echeverri Jiménez, Guillermo; López Vélez, Beatriz El currículo universitario: una propuesta compleja. Sala del CREDI de la OEI. www.oei.es. Página web visitada el 3 de diciembre del 2009.

Edición electrónica de Diario El Heraldito: www.elheraldito.hn

Edición electrónica de Diario La Tribuna:
www.latribuna.hn/blog/Honduras/?m=200809

Enrique Cejas Yanes. Documento web: Teoría curricular. http://pedagogia-profesional.idoneos.com/index.php/Teor%C3%ADa_curricular. Página web visitada el 7 de diciembre del 2009.

Estévez, E. H., Acedo, L. D., Bojórquez, G., Corona, B., García, C., Guerrero, M. A. La práctica curricular de un modelo basado en competencias laborales para la educación superior de adultos. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 5 (1). 2003. <http://redie.uabc.mx/vol5no1/contenido-esteviz.html>. Página web visitada el 28 de enero de 2010.

García Fabela, Jorge Luis. Paradigma humanista en la educación y Carl Rogers: Que es el paradigma humanista en la educación y Carl Rogers. <http://www.psicopedagogia.com/articulos/?articulo=355>. Página web visitada el 3 de diciembre 2009.

González Dávila, Alejandra. Un vistazo al constructivismo. 2001. www.monografias.com › Educación. Página web visitada el 24 de noviembre de 2009.

Hernández Requena, Stefany. El modelo constructivista con las nuevas tecnologías: aplicado en el proceso de aprendizaje». En: «Comunicación y construcción del conocimiento en el nuevo espacio tecnológico» [monográfico en línea]. Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento (RUSC). Vol. 5, nº 2. 2008. <http://www.uoc.edu/rusc/5/2/dt/esp/hernandez.pdf>. Página web consultada el 3 de diciembre 2009.

Informe de Gestión de la Comisión de Transición: La Transición a la UNAH del siglo XXI, (2008).

Informe de la Comisión Internacional sobre Educación para el Siglo XXI: "La Educación encierra un tesoro". UNESCO

La evaluación y la metaevaluación: dos procesos de la estrategia de gestión de la calidad de la educación superior centroamericana. Página web visitada el 12 de agosto del 2010.

Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Decreto N° 209-2004. Editora Casa Blanca

Martín de Reyes, Norma. Guía para la elaboración de Planes de Estudio en el Nivel Superior. Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes". Tegucigalpa, Honduras. 1993.

Morales, Carolina; Pandolfi, Paola; Perfetti, Romina y Uribe, Marcela. Las necesidades humanas según A. Maslow. 1998. <http://www.apsique.com/wiki/PersMasnh>. Página web visitada el 4 diciembre 2009.

Página web de la secretaría de Educación de Honduras: www.se.gob.hn

Página web de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras: www.unah.hn

Portillo Sáenz, Andrea, *La Educación Superior en Honduras 1949-2000*, Tegucigalpa, Honduras. Scancolor. 2004

Quesada Solano, María Eugenia; Cedeño Suarez, María Agustina y Zamora Calvo, José Manuel; *El diseño curricular en los planes de estudio: aspectos teóricos y guía metodológica*. Editorial Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica EUNA, 2001.

Ramírez Cabrera, Mario René. *Informe Practica Multiprofesional Supervisada IV PA-604*. Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Tegucigalpa, Honduras. 2007.

Reglamento de Departamentos y Carreras de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Acuerdo N° 239-2007.

Reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Acuerdo N° 206-07.

Reyes, Víctor. *Reseña histórica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras*, publicado en la *Revista Histórica de la Educación Latinoamericana*. 2005.

Roldán Santamaría, Leda María. Documento web: *Elementos para Evaluar Planes de Estudio en la Educación Superior*. 2005. *Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal*. Página web <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/440/44029111.pdf>. Visitada el 24 de noviembre del 2009.

Sáenz del Castillo, Andrés Ángel, en su Documento Web: *Concepto de Teoría crítica*, <http://educritica.idoneos.com/index.php/335283>, página web visitada el 24 de noviembre de 2009.

Salgado, Ramón. *La Educación Superior en Honduras*. Revista electrónica *Theorethikos*, Universidad Francisco Gavidia. San Salvador, El Salvador. 2001.

Página web <http://redalyc.uaemex.mxTheorethikos>. Visitada el 24 de noviembre del 2009.

Secretaría de Salud de Honduras, Instituto Nacional de Estadística (INE) y Macro Internacional. 2006. Encuesta Nacional de Salud y Demografía 2005-2006. Tegucigalpa, Honduras: SS, INE y Macro Internacional.

Torres, María Rosa, en su documento web ¿Qué y cómo es necesario aprender? Necesidades básicas de aprendizaje y contenidos curriculares. 1992. <http://unesdoc.unesco.org/images/0009/000929/092931sb.pdf>. Página web visitada el 24 de noviembre de 2009.

Valle de Martínez Pavetti, Elisa, Los Estudios Pedagógicos en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa. Honduras. Editorial Universitaria. 2002.

www.gc21.de/ibt/site/csuca/.../lametaevaluaciondel_I%20SICEVAES.pdf. Página web visitada el 19 de diciembre del 2010.

ANEXOS

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Escuela de Estudios de Postgrado
Maestría en Docencia Universitaria



Instrumento de Entrevista N°1

Objetivo: Obtener información sobre el proceso del diseño curricular de la Escuela de Pedagogía y Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Entrevistado (a): _____

1. Desde su perspectiva docente ¿cuáles han sido los mayores retos de la Escuela de Pedagogía en materia curricular?
2. Según su experiencia ¿cuál considera debe ser el perfil de ingreso y de egreso de la carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación?
3. ¿Qué teorías sustentan el diseño curricular implementado en la Escuela de Pedagogía y Ciencias de la Educación?
4. ¿Qué aspectos considera que contempla el modelo educativo de la Escuela de Pedagogía y ciencias de la Educación?
5. ¿Cuáles son las líneas o ejes curriculares que están inmersos en los planes de estudios de la oferta educativa de la Escuela de Pedagogía y Ciencias de la Educación?
6. ¿Qué aspectos considera deben ser tomados en cuenta para mejorar el plan de estudios de la carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación?

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Escuela de Estudios de Postgrado

Maestría en Docencia Universitaria



Instrumento de Entrevista N°2

Objetivo: Obtener información sobre el proceso de evaluación y acreditación de la educación superior y su influencia en el diseño curricular de la Escuela de Pedagogía y Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Entrevistado (a): _____

1. ¿Cómo surge el proceso de evaluación y acreditación de la educación superior?
2. ¿Cuáles son los objetivos de este proceso de evaluación y acreditación de la educación superior?
3. ¿Cómo se desarrolla este proceso en la Escuela de Pedagogía y ciencias de la Educación?
4. ¿Qué aspectos evalúa?
5. ¿Qué instrumentos utiliza para desarrollar este proceso?
6. ¿Cuáles han sido los logros y las dificultades?
7. ¿Cuál es el procedimiento de evaluación de los docentes? ¿Es igual en todas las facultades?
8. Este proceso de evaluación ¿cómo está concebido en el proceso de Reforma Universitaria?
9. ¿Cómo ha sido la aceptación de este proceso de evaluación por parte de los docentes?
10. ¿Cuáles han sido los resultados más importantes que esta evaluación docente ha revelado?